Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Viernes 9 de enero de 1959 — Número 18.834

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)

CREASE. — Para la realización de cateos, exploración y explotación de minerales existentes en la zona minera de Agua de Dionisio.

LEY Nº 14.771

Sancionada: Octubre 16 de 1958.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Créase Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) con el objeto de realizar el cateo, exploración y explotación de los minerales de cualquier categoría existentes en la zona minera de Agua de Dionisio, cuya ubicación y superficie se determinan en esta misma ley; y la comercialización e industrialización de sus productos y la realización de cualquiera otra actividad o explotación vinculada a su objeto principal.

ARTICULO 2º — El domicilio de YMAD estará en la Provincia de Catamarca, con la ubicación precisa, dentro de la jurisdicción provincial que determine el Directorio de la Empresa; sin perjuicio de las delegaciones o filiales que podrán establecerse en la provincia de Tucumán u otros lugares del país.

ARTICULO 3º — YMAD tiene la capacidad de las personas jurídicas de derecho privado para la realización de su objeto y en consecuencia podrá adquirir toda clase de derechos, inclusive derechos mineros; contraer toda clase de obligaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos reglados por los Códigos de la Nación y leyes generales y especiales pertinentes.

ARTICULO 4º — La provincia de Catamarca queda autorizada para conceder a YMAD, con prescindencia de las condiciones que establece el Código de Minería en cuanto al número y medida de las pertenencias, el yacimiento minero de Agua de Dionisio, ubicado en el Distrito de Hualfín, Departamento de Belén, provincia de Catamarca, con una superficie de trescientos cuarenta y tres kilómetros cuadrados noventa y ocho hectáreas (343,98 Kms.2), definida por un rectángulo cuyo lado mayor de veintitrés kilómetros cuatrocientos metros (23,4 Kms.) tiene su punto de partida en el paralelo 27º 20' y el meridiano 66º 48' 30" y con dirección Sud 62º Este pasa por el puesto de Ovejería; desde el extremo de esta línea, una perpendicular de catorce kilómetros setecientos metros (14,7 Kms.) que pasa por los puestos de Vizcacha y Escaleras, desde el extremo de esta línea, una perpendicular que pasa por el puesto de Aguada y desde el extremo de esta última línea, otra perpendicular que cierra el polígono hasta el punto de partida.

ARTICULO 5º — YMAD no podrá transferir por ningún concepto los derechos que por la presente ley se le otorga ni los que se deriven de la concesión minera a que refiere el artículo 4º, total ni parcialmente, a personas o empresas privadas, nacionales o extranjeros, ni empresas mixtas, nacionales o provinciales.

ARTICULO 6º — YMAD estará dirigido y administrado por un Directorio integrado por cuatro vocales y un presidente. Dos vocales serán designados por la Provincia de Catamarca, dos por la Universidad Nacional de Tucumán *y el presidente por* el Poder Ejecutivo de la Nación.

Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones y serán reelegibles e inamovibles, sin perjuicio de remoción por haber caído en algunas de las inhabilidades establecidas en el artículo 9º o por inconducta, negligencia en el desempeño de su cargo o mala administración. Estas causales serán establecidas previo sumario y la resolución del Directorio a su respecto será obligatoria para la Nación, la Provincia de Catamarca y la Universidad Nacionl de Tucumán, las que tomarán los recaudos necesarios para reemplazar de inmediato a los directores cesantes.

Los vocales del Directorio se renovarán por mitades cada dos años debiéndose determinar por sorteo el vocal designado por la Provincia de Catamarca y el designado por la Universidad Nacional de de Tucumán, que deben cesar en sus funciones en la primera renovación.

El Directorio designará cada año un vicepresidente para reemplazar al presidente en caso de impedimento o ausencia.

Cuando se produzca una vacante durante el período para el cual haya sido designado un miembro del Directorio, el nombramiento del reemplazante se hará sólo por el tiempo que falte para cumplir el período. Los miembros del Directorio que hayan terminado su período continuarán en el desempeño de sus cargos, con plenas facultades hasta tanto se designe su reemplazante.

Las resoluciones del Directorio se tomarán por simple mayoría de votos. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. El quórum para deliberar válidamente será de tres miembros. En ningún caso los miembros del Directorio podrán negarse a emitir su voto, sin perjuicio de las reservas que estimasen del caso formular y de las excusaciones que correspondan por ley, de las que se dejará constancia en el libro de actas.

ARTICULO 7º — Si se denunciara a tres o más de los miembros del Directorio como incursos en algunas de las causales previstas en el artículo 6º, el Poder Ejecutivo de la Nación podrá disponer la intervención del Directorio. Previa la confirmación de la denuncia, observando todas las garantías de ley, el interventor declarará la caducidad en sus funciones de los afectados, pero en ningún caso podrá asumir, el mismo tales funciones. El Poder Ejecutivo de la Nación, la Provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán tomarán los recaudos necesarios para reemplazar de inmediato a los directores cesantes.

ARTICULO 8º — Para ser miembro del Directorio se requiere ser ciudadano argentino, mayor de treinta años de edad, o, en caso de ser naturalizado, con quince años de ciudadanía en ejercicio.

ARTICULO 9º — No podrán ser miembros del Directorio:

a) Los que ejerzan cualquiera otra función o empleo en el orden nacional, provincial o municipal, con excepción de las de la docencia;

b) Los que se hallen en estado de quiebra o concurso civil y los que hayan sido condenados por delitos comunes;

c) Los que tengan o hayan tenido, dentro de los últimos cinco años anteriores a su designación, relaciones de dependencia o de intereses con la exploración, explotación, industrialización y comercialización privada de minerales, excepto en sociedades cooperativas o de economía mixta integradas exclusivamente por el Estado y usuarios.

Los miembros del Directorio que con posterioridad a su nombramiento cayeren en algunos de estos impedimento, cesa*rán en sus funciones y serán reemplaza*dos de inmediato.

ARTICULO 10. — El Directorio tendrá todas las facultades y atribuciones requeridas para el cumplimiento integral de la función que se le confiere, correspondiéndole en especial:

a) Finalizar en los términos del artículos 1º, el estudio, exploración, cateo, explotación y comercialización de todos los minerales existentes en la zona delimitada por el artículo 4º, a cuyo fin podrá ejecutar y ejercer los actos y funciones establecidas en el artículo 3º;

b) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos;

c) Disponer la organización interna de la empresa y reglamentar y aprobar las normas complementarias del régimen de contratación de obras y servicios, adquisiciones, etc.,

d) Dictar el reglamento interno de la empresa, con sujeción a las disposiciones de esta ley y del Estatuto Orgánico que, a propuesta del Directorio, apruebe el Poder Ejecutivo. Mientras tanto, regirá el Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en todo cuanto resulte aplicable.

e) Nombrar, contratar, promover, suspender, aceptar renuncias y remover al personal superior, administrativo y técnico.

En cuanto al personal inferior, esas mismas facultades competirán al superitendente o gerente general de la empresa;

f) Preparar anualmente el plan de acción a cumplir durante el o los ejercicios económicos siguientes, acompañando una memoria descriptiva de las actividades a desarrollar por la empresa y un presupuesto de explotación que contemple en forma integral y en grandes rubros, los recursos y erogaciones que han de realizarse durante el ejercicio económico siguiente, así como la estimación de los probables resultados a obtener.

El plan de acción y el presupuesto de explotación deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, dando cuenta de ello al Congreso. Si por cualquier circunstancia no lo fuere antes de iniciarse el ejercicio económico a que se refiere, continuará aplicándose el presupuesto anterior;

g) Introducir cuando las necesidades de la empresa así lo exijan, las modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesarios, en el presupuesto, sin alterar su monto y dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo Nacional. Los reajustes que impliquen o permitan un aumento en el rubro sueldos y jornales, requerirán el voto afirmativo de la totalidad de sus miembros;

h) Elevar al Tribunal de Cuentas de la Nación una rendición de cuentas consistente en un balance mensual de fondos y al finalizar cada ejercicio un balance del activo y del pasivo y un estado general de ganancias y pérdidas;

i) Elevar anualmente a los Poderes Ejecutivos de la Nación y de la Provincia de Catamarca y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, una memoria descriptiva y comparativa de la gestión realizada en relación con lo previsto en el plan de acción;

j) Fijar a propuesta del presidente la retribución extraordinaria que deba darse a los funcionarios, empleados y obreros en razón de su eficacia en el trabajo de acuerdo con la reglamentación que al efecto se dicte y dentro de un cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas;

k) Crear las reservas necesarias para ampliar la exploración y explotación de los yacimientos;

l) Crear en la Provincia de Catamarca un Instituto de Investigaciones mineras y una Escuela de Minería a fin de promover investigaciones mineras y metalúrgicas y la formación de personal especializado;

ARTICULO 11. — Corresponde al Presidente del Directorio:

a) Tener la representación legal y administrativa de la empresa;

b) Girar sobre los fondos de la Empresa, debiendo su firma ser acompañada por la del Contador y Tesorero, o por la del funcionario autorizado para ello por el Directorio,

c) Convocar y presidir las reuniones del Directorio y cumplir y hacer cumplir sus resoluciones,

d) Resolver por sí todos aquellos asuntos para los cuales está autorizado por el Reglamento Interno que dicte el Directorio, como así también aquellos otros que están reservados a este último cuando razones de extrema urgencia así lo exijan, con cargo de dar cuenta a dicho cuerpo, a cuyo efecto deberá citarlo de inmediato.

ARTICULO 12. — La Provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán podrán designar uno o más Delegados cuyas atribuciones serán las siguientes:

a) Examinar los libros y documentos de la Empresa y verificar el estado de caja y la existencia de títulos y valores de toda especie.

b) Fiscalizar la ejecución y el cumplimiento del plan de acción a que se refiere el inciso f) del Art. 10.

Estos Delegados serán retribuídos por la parte a la que representen y ejercerán sus funciones de modo que no entorpezcan la marcha regular de la explotación. Las autoridades de Y.M.A.D. dispondrán, a pedido de los Delegados, las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 13. — En sus relaciones con terceros Y.M.A.D. se regirá por el derecho privado. A los efectos de este artículo se considerarán terceros todas las personas de existencia visible o jurídica, constituídas éstas por capitales privados o mixtos, y las dependencias o empresas del Estado Nacional, Provincial o Municipal. En sus relaciones con la Provincia de Catamarca será aplicable la presente ley y supletoriamente el Código de Minería y demás leyes y reglamentaciones vigentes. En todo lo que atañe a sus relaciones con el Poder Ejecutivo Nacional, actuará por intermedio de la Secretaría de Industria y Minería del Ministerio de Economía, siéndole, en ese aspecto, aplicables las normas de derecho público.

ARTICULO 14. — Y.M.A.D. efectuará sus compras y contrataciones conforme a los principios básicos de publicidad y competencia de precios, mediante la licitación pública, licitación privada, concurso privado de precios, y contratación directa, según las normas que se establezcan en su Reglamento Interno. Mientras tanto, regirán las previstas a este respecto para Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

ARTICULO 15. — Al constituirse Y.M.A.D., el Estado Nacional le aportará de rentas generales, como capital del mismo, la suma de $ 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional). Además, le otorgará en préstamo, sin interés, reembolsable en diez cuotas anuales iguales a contar del cuarto año de su constitución hasta la suma de $ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional), importe que también el Poder Ejecutivo tomará de Rentas Generales con imputación a la presente ley.

ARTICULO 16. — Independientemente de los recursos ordinarios provenientes de sus actividades, Y.M.A.D. podrá hacer uso del crédito, hasta el monto que lo autorice su presupuesto, para completar o facilitar la financiación de las mismas, a cuyo efecto podrá:

a) Solicitar préstamos bancarios a entidades oficiales, mixtas o privadas, y recurrir a cualquier otra forma de crédito o financiación.

b) Recibir contribuciones del Estado Nacional reintegrables o no. En este último caso el importe de la contribución importará aumento del capital de la Empresa.

ARTICULO 17. — A los efectos de la fiscalización del manejo de los fondos y ejecución del presupuesto, el Tribunal de Cuentas de la Nación podrá destacar periódicamente uno o más auditores al solo efecto de:

a) Verificar la correcta aplicación del Plan de Cuentas, la veracidad, exactitud y simultaneidad de las registraciones y la oportuna presentación de los estados periódicos.

b) Analizar los actos acordados por el Directorio para comprobar si se ajustan a las disposiciones legales o reglamentarias que correspondan y si encuadran dentro de los planes de acción y presupuestos de explotación autorizados. Los auditores propiciarán, ante el Tribunal de Cuentas y a efectos de que el mismo resuelva conforme de que el mismo resuelva acuerda el artículo 85 de la Ley de Contabilidad, las observaciones que consideren procedentes respecto de todo acto o procedimiento que se oponga a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, sin que en ningún caso, las observaciones formuladas tengan efecto suspensivo.

ARTICULO 18. — Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances se distribuirán en la siguiente forma.

a) El sesenta por ciento (60 %) para la Provincia de Catamarca. Hasta el 7 de junio de 1968, o antes si se concluyera en menos tiempo la Ciudad Universitaria, el porcentaje establecido se reducirá al 50 % del total general, destinándose el 10 % restante a la referida construcción emprendida por la Universidad Nacional de Tucumán.

b) El cuarenta por ciento (40 %) restante será destinado para la terminación de la Ciudad Universitaria, *conforme a los planos ya aprobados.*

c) Una vez cumplido los propósitos señalados en el punto anterior, de ese porcentaje del cuarenta por ciento (40 %) se destinará el cincuenta por ciento (50 %) a la Universidad Nacional de Tucumán y el cincuenta por ciento (50 %) restante a la formación de un fondo nacional que será distribuído entre las demás Universidades del Estado.

ARTICULO 19. — Y.M.A.D. deberá:

a) Instalar y poner en funcionamiento la planta de concentración y beneficio cuya capacidad mínima será de doscientos cincuenta toneladas por día, en un plazo máximo de siete (7) años a partir de su constitución y realizar el desarrollo de una exploración adecuada.

b) Mantener una producción relacionada con la capacidad de la planta.

El incumplimiento de estas condiciones dará lugar a la aplicación de lo establecido por el art. 281 del Código de Minería.

ARTICULO 20. — Y.M.A.D. no podrá ser declarada en quiebra. El Poder Ejecutivo Nacional podrá resolver la disolución y liquidación de la Empresa, por haberse declarado la caducidad de la concesión. En tal caso, el Poder Ejecutivo Nacional determinará el destino y procedimiento a seguir respecto de los bienes que constituyen el patrimonio. Quedan comprendidos en esta disposición, los útiles, maquinarias y demás objetos destinados a la exploración y explotación, que puedan separarse de la mina sin perjuicio para ella, la cual volverá al dominio de la provincia de Catamarca en las condiciones que señañala el art. 22 de esta ley.

El producido neto de las operaciones de transferencia o enajenación de bienes de la Empresa, que realice el Poder Ejecu*tivo Nacional en virtud de lo dispuesto* en el presente artículo, será ingresado al Tesoro Nacional.

El Estado Nacional responderá por el pago del pasivo no cubierto que resulte.

ARTICULO 21. — Los bienes y las actividades de Y.M.A.D. quedan exentos de toda clase de gravámenes, impuestos y tasas de carácter nacional, provincial y municipal, con excepción del canon y de las contribuciones que determina el Código de Minería y de las tasas retributivas de servicios públicos efectivamente prestados.

ARTICULO 22. — En cualquier caso de caducidad de la concesión, los yacimientos quedarán reservados para el Estado por el término de un año.

ARTICULO 23. — En tanto no se verifique la definitiva concesión de los yacimientos a favor de Y.M.A.D., el plazo de la reserva a que se refiere el Decreto-Ley Nº 17.316|57, deberá considerarse prorrogado.

ARTICULO 24. — Derógase el Decreto-Ley Nº 270,58.

ARTICULO 25. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

A. GOMEZ — Luis A. Viscay
E. M. ZANNI — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 14.771

Aprobada por el Poder Ejecutivo conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

CONFLICTOS DE TRABAJO

Díctanse disposiciones para substanciar los conflictos de intereses cuyo conocimiento sea de competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

LEY Nº 14.786

Sancionada: diciembre 22 de 1958.
Promulgada: enero 2 de 1959.
POR CUANTO.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Los conflictos de intereses cuyo conocimiento sea de la competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se substanciarán conforme a las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 2º — Suscitado un conflicto que no tenga solución entre las partes, cualquiera de éstas deberá, antes de recurrir a medidas de acción directa, comunicarlo a la autoridad administrativa, para formalizar los trámites de la instancia obligatoria de conciliación.

El Ministerio podrá, asimismo, intervenir de oficio, si lo estimare oportuno, en atención a la naturaleza del conflicto,

ARTICULO 3º — La autoridad de aplicación estará facultada para disponer la celebración de las audiencias que considere necesarias para lograr un acuerdo. Cuando no logre avenir a las partes, podrá proponer una fórmula conciliatoria, y a tal fin estará autorizada para realizar investigaciones, recabar asesoramiento de las reparticiones públicas o instituciones privadas y, en general, ordenar cualquier medida que tienda al más amplio conocimiento de la cuestión que se ventile.

ARTICULO 4º — Si la fórmula conciliatoria propuesta o las que pudieren sugerirse en su reemplazo no fuere admitida el mediador invitará a las partes a someter la cuestión a arbitraje. No admitido el ofrecimiento, se dará a publicidad un informe que contendrá la indicación de las causas del conflicto, un resumen de las negociaciones, la fórmula de conciliación propuesta, y la parte que la propuso, la aceptó o rechazó.

ARTICULO 5º — Aceptado el ofrecimiento suscribirán un compromiso que indicará:

a) El nombre del árbitro;
b) Los puntos en discusión;
c) Si las partes ofrecerán o no pruebas y en su caso término de producción de las mismas;
d) Plazo en el cual deberá expedirse el árbitro.

El árbitro tendrá amplias facultades para efectuar las investigaciones que fueren necesarias para la mejor dilucidación de la cuestión planteada.

ARTICULO 6º — La sentencia arbitral será dictada en el término de diez días hábiles prorrogables si se dispusieran medidas para mejor proveer y tendrá un plazo mínimo de vigencia de seis meses. Contra ella no se admitirá otro recurso que el de nulidad, que deberá interponerse conforme a lo prescripto en el artículo 126, in fine del Decreto 32.347|44 (Ley 12.948), fundado en haberse laudado en cuestiones no comprendidas o fuera del término convenido.

ARTICULO 7º — El laudo tendrá los mismos efectos que las convenciones colectivas a que se refiere la Ley 14.250.

En lo que respecta a su vigencia será de aplicación lo dispuesto por el artículo 17 in fine de la citada ley.

ARTICULO 8º — Antes de que se someta un diferendo a la instancia de conciliación y mientras no se cumplen los términos que fija el artículo 11 las partes no podrán adoptar medidas de acción directa.

Se considerarán medidas de acción directa todas aquellas que importen innovar respecto de la situación anterior al conflicto. La autoridad de aplicación podrá intimar previa audiencia de partes se disponga el cese inmediato de la medida adoptada.

ARTICULO 9º — En el supuesto de que la medida adoptada por el empleador consistiera en el cierre del establecimiento, en la suspensión o rescisión de uno o más contratos de trabajo, o en cambios en las condiciones de trabajo, el incumplimiento de la intimación prevista en el artículo anterior dará a los trabajadores, en su caso, el derecho a percibir la remuneración que les habría correspondido si la medida no se hubiere adoptado. Ello sin perjuicio de hacer pasible al empleador de una multa de mil a diez mil pesos por cada trabajador afectado.

La huelga o la disminución voluntaria y premeditada de la producción por debajo de los límites normales, traerá aparejado para los trabajadores la pérdida del derecho a percibir las remuneraciones correspondientes al período de cesación o reducción del trabajo si no cesaren después de la intimación de la autoridad de aplicación.

ARTICULO 10 — La autoridad de aplicación estará facultada para disponer, al tomar conocimiento del diferendo, que el estado de cosas se retrotraiga al existente con anterioridad al acto o hecho que hubiere determinado el conflicto. Esta disposición tendrá vigencia durante el término a que se refiere el artículo 11 de la presente ley.

ARTICULO 11. — Desde que la autoridad competente tome conocimiento del diferendo hasta que ponga fin a la gestión conciliatoria no podrá mediar un plazo mayor de quince días. Este término podrá prorrogarse por cinco días más cuando, en atención a la actitud de las partes, el conciliador prevea la posibilidad de lograr un acuerdo.

Vencidos los plazos referidos sin que hubiera sido aceptada una fórmula de conciliación ni suscrito un compromiso arbitral podrán las partes recurrir a las medidas de acción directa que estimaren convenientes.

ARTICULO 12. — Las disposiciones de la presente ley, en lo referente a la gestión conciliatoria, podrán aplicarse también en los casos de conflictos colectivos de derecho, como instancia previa voluntaria a la intervención que le compete a las comisiones paritarias a que se refiere el artículo 14 de la Ley 14.250. El sometimiento al procedimiento indicado no impide la intervención ulterior de los organismos mencionados.

ARTICULO 13. — La concurrencia ante la autoridad de aplicación será obligatoria y la incomparencia injustificada será sancionada de conformidad con lo previsto por el Decreto 21.877|44 (Ley 12.921).

ARTICULO 14. — La presente ley no es de aplicación a los diferendos suscitados en las actividades reguladas por las Leyes 12.713 y 13.020, ni afecta el derecho de las partes a acordar procedimientos distintos de conciliación y arbitraje.

ARTICULO 15. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 22 de diciembre de 1958.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.786

Buenos Aires, 2 de enero de 1959.

POR TANTO:

Téngase opr Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende.

DECRETO Nº 23

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SINDICATO ARGENTINO DE TRABAJADORES OPTICOS. — Extiéndese zona de actuación.

RESOLUCION Nº 644. — Bs. As. 15|12|58.

VISTO la solicitud de extensión de su zona de actuación presentada por el "Sindicato Argentino de Trabajadores Opticos" en el expediente Nº 54.493|47, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad obtuvo personería gremial por Resolución Nº 111 de fecha 22 de mayo de 1953, de este Ministerio; Que en las ciudades de Avellaneda y Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires, posee —según se desprende de la inspección practicada a fs. 206— personal afiliado al mismo, adquiriendo en consecuencia el carácter de representativa, en los términos del artículo 18º de la Ley 14.455: Por ello.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndese la zona de actuación reconocida al Sindicato Argentino de Trabajadores Opticos, por Resolución Nº 111|53, a las ciudades de Avellaneda y Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, fecho, archívese.

Allende.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decretos Sintetizados

11.114—10|12|58. — Trasládase del Ministerio a la Embajada en la República Dominicana, al funcionario de la categoría "G" Héctor Villanueva.

10.946—5|12|58. — Trasládase de la Embajada de la República en Japón a la Embajada de la República en el Estado de Israel, al funcionario de la categoría "D" Eduardo Antonio Colombo.

11.402—17|12|58. — Trasládase del Ministerio a la Embajada de la República de España, a Ignacio Alejandro Bunge.

11.398—17|12|58. — Trasládase de la Embajada de la República en Gran Bretaña al Ministerio, al Auxiliar Mayor Clemencia Massa Lynch.

11.358—16|12|58. — Trasládase al Ministerio del Consulado de la República en Las Palmas, al funcionario de la categoría "G" a Eduardo Alberto Philipps y al funcionario de la categoría "T" Marcelo Barbosa y, del Consulado de la República en Encarnación al Consulado de la República en Las Palmas al funcionario de la categoría "I" César Marcelo Gondra.

6.989—7|10|58. — Trasládase del Consulado de la República en San Sebastián al Consulado de la República en Alicante, al funcionario de la categoría "G", Juan Francisco Martín y destínase a la misma Embajada al funcionario de la categoría "G" Héctor Armando Beruschi.

11.478—18|12|58. — Trasládase del Ministerio al Consulado de la República en Encarnación, al funcionario de la categoría "I" José Bautista Gago.

10.583—27|11|58. — Establécese que el traslado del Consulado General de la República en Hamburgo a la Embajada de la República en Finlandía, del funcionario de la categoría "E". Alfredo C. Pons, debe considerarse efectuado del Consulado General de la República en Hamburgo al Ministerio.

11.506—18|12|58. — Justifícase la permanencia en el Consulado General de la República en Montreal del funcionario de la categoría "G" Jorge Arturo Caviglia.

11.477—18|12|58. — Nómbrase en el Ministerio, funcionario de la categoría "D", a Luis Francisco Bengolea.

11.476—18|12|58. — Nómbrase en el Ministerio funcionario de la categoría "I" a Alejandro Carlos Badaracco, Marcelo Emilio Rafael Dolpech. Horacio Rodríguez Larreta y Fernando Basílico Fox.

11.400—17|12|58. — Nómbrase en Ministerio funcionario de la categoría "E" a Enrique Carlos Dubois.

10.932—5|12|58. — Nómbrase en el Arzobispado de La Plata al Pbro. Luis Scobotti Pita.

10.582—27|11|58. — Déjase sin efecto el nombramiento del funcionario de la categoría "I" Julio Adin.

11.403—17|12|58. — Declárase cesante en el Ministerio a Lorenzo Alvarez del cargo de Auxiliar 3.

11.508—18|12|58. — Acéptase en el Ministerio la renuncia de Manuel Félix Rubio Egusquiza del cargo de Ministro Consejero 3043.

11.360—16|12|58. — Acéptase la renuncia en el Ministerio de César Alberto Costa Hoevel, funcionario de la categoría "F".

11.401—17|12|58. — Acéptase en el Ministerio la renuncia de Juan Marcos Marchiselli, funcionario de la categoría "D".

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

10.921—5|12|58 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sud Atlántica" Cía. de Seguros S. A.

10.923—5|12|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Carlos Kumioc Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y apruébase su estatuto.

10.922—5|12|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Bahij Abboud y Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, y apruébase su estatuto.

11.130—10|12|58. — Déjase sin efecto el decreto 1.189/58, debiendo en consecuencia reintegrarse a sus tareas Noemí Anny Petrillo en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires)

11.194—11|12|58. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional el nombramiento en el cargo de Auxiliar 9º de Ramón Eulalio Altamirano.

10.294—21|11|58. — Que Segundo Justiniano Córdoba pase a desempeñar en la Escuela Normal de Andalgalá (Catamarca), horas de cátedra debiendo cesar en las que desempeña en la Escuela Industrial de Tucumán.

10.303—21|11|58. — Que Alicia Marta Clement de Palacios pase a desempeñar horas de cátedra en el Colegio Nacional de Bell-Ville (Córdoba), debiendo cesar al propio tiempo en las que cumple en el Colegio Nacional de Villa María (Pcia. de Córdoba)

10.331—21|11|58. — Que Domingo Ignacio de Jesús López pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, horas de cátedra, debiendo cesar al propio tiempo en las que es titular en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal.

10.332—21|11|58. — Que la Profesora María Edith Soto de Guiroga, pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) horas de cátedra debiendo cesar en sus actuales funciones.

10.578—27|11|58. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional el nombramiento de Auxiliar 3º a favor de Miguel Angel Nigoul en la Escuela Nº 210 y en el cargo de Auxiliar 9º a favor de María del Carmen Ollier de Torrisi en la Escuela Nº 1.

11.290—15|12|58. — Indúltase de la pena que aún le falta cumplir a la interna Fanny Delia Dix.

11.324—16|12|58. — Desígnase Encargado del Registro de Créditos Prendarios de La Falda (Prov. de Córdoba) al escribano José Emilio López Ossés.

11.326—16|12|58 — Declárase cesante por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas al Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal Marcelo Alejo López Lecube

11.328—16|12|58. — Confírmase en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, en horas de cátedra, a Lía Nidia Tascheret

11.329—16|12|58. — Confírmase en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires) al profesor Juan Carlos Rodríguez.

10.307—21|11|58. — Que el abogado Luis Socias Dalmau pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal horas de cátedra, debiendo cesar en sus actuales funciones.

11.325—16|12|58. — Que Abel María Ramírez Barrios pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), horas de cátedra.

11.327—16|12|58. — Que Vicente Obdulio Boero pase a desempeñar horas de cátedra en la Escuela Industrial de El Carmen (Jujuy).

9.705—7|11|58. — Que la profesora Haydée María Farina, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal horas de cátedra, debiendo cesar en sus actuales funciones.

10.822—3|12|58. — Derógase el decreto del 25 de setiembre de 1929, concediendo personería jurídica a la asociación "Club Yugoeslavo", constituída en esta Capital el 24|10|1926.

10.828—3|12|58. — Reincorpórase en el cargo de Adjutor del Servicio Penitenciario de la Nación a Fidel Arrechea.

10.829—3|12|58. — Reincorpórase en el cargo de Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Nación a José Luis Martínez.

10.296—21|11|58. — Que la profesora normal en Ciencias, Martha Gladys Lamanuzzi de Saporiti pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), horas de cátedra, y en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires) horas de cátedra, debiendo cesar en sus actuales funciones.

10.316—21|11|58. — Déjase sin efecto el Decreto 17.393|57, dejando sin efecto la confirmación en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de Santa Fe en horas de cátedra, a María Elena Rivera Thomas, debiendo reintegrarse a sus tareas.

10.318—21|11|58. — Déjase sin efecto el decreto 7.045|58, disponiendo el traslado de José León Pagano quien deberá reintegrarse en horas de cátedra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

10.887—4|12|58. — Derógase el decreto 40.177|39, que concedía personería jurídica a la asociación "Cruz Celeste, pro Cultura y Recreo del Niño" constituída en esta Capital el 6|12|33.

10.925—5|12|58. — Reincorpórase en el cargo de Alcaide del Servicio Penitenciario de la Nación, a Eduardo Benjamín Pintos.

11.433—18|12|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Carnes y Sub-Productos Sociedad Anónima, Industrial y Agropecuaria".

11.461—18|12|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Indasbest", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

11.460—18|12|58. — Apruébase reducción de capital suscripto y realizado de la sociedad "Catequil, Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial".

11.462—18|12|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto d la sociedad "Compañía Comercial Cóndor, S. A.".

11.465—18|12|58. — Apruébase el texto del nuevo estatuto de la "Asociación de Prácticos del Río de la Plata Protección Recíproca".

11.468—18|12|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Aldino Fava e Hijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

11.472—18|12|58. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "L'Aviron Club de Regatas".

11.473—18|12|58. — Apruébase la reforma introducida en la sociedad Lanusse Inmobiliaria, Sociedad Anónima Comercial y Financiera.

11.480—18|12|58. — Apruébase la reforma introducida en la sociedad "Talleres Metalúrgicos F.A.M.A.C., Sociedad Anónima".

11.458—18|12|58. — Autorízase paad funcionar como sociedad anónima a Timor Argentina, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, y apruébase su estatuto.

11.463—18|12|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la Escandia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y apruébase su estatuto.

11.482—18|12|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a "Sussex, Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria", y apruébase su estatuto.

11.483—18|12|58. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Maplast, Industrial y Comercial Limitada, Sociedad Anónima, y apruébase su estatuto.

10.312—21|11|58. — Acuérdase permuta de tareas entre Fernando Néstor Arturo Cuvillas y Vicente Peralta quienes pasarán a desempeñar horas de cátedra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

10.660—25|11|58. — Hágase saber a quiénes corresponda con respecto al Decreto 6.784|58, designando a María Teresa Piazza titular de un cargo de Auxiliar 7º que dicho nombramiento es de Auxiliar 4º para el mismo establecimiento.

11.435—18|12|58. — Fíjase en $ 8.000 mensuales la asignación que debe percibir, con cargo a los fondos de la sociedad, Emilio Raúl Corbetta por la representación que ejerce en Empresa Periodística Argentina, Soc. Anón. (E.P.A.S.A.).

11.436—18|12|58. — Reincorpórase en el cargo de Subalcaide del Servicio Penitenciario de la Nación a Juan Poli.

11.456—18|12|58. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 63 de la Capital Federal al Escribano Nacional Luis Agustín Beruti.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11.425—18|12|58. — Aclárase que el nombramiento de Director General de Obra Social recaído a favor de Zulema Merchensky, debe considerarse con retención del cargo de Oficial 7º (Médico de Zona) de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

11.347—16|12|58. — En lo sucesivo el Oficial 9º María Amelia Elena Misch, revistará como María Amelia Elena Misch de Cusien.

11.484—18|12|58. — Dáse de baja al Oficial 9º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Deogracia Jesús Hernández.

11.499—18|12|58. — Considérase en el cargo de Auxiliar 1º la renuncia de Etelvina Linares que le fuera aceptada como Oficial 8º

11.505—18|12|58. — Rectifícase el nombramiento del Auxiliar 9º Sebastián González M. 7.499.119, debe ser: Matr. 7.499.114

11.377—18|12|58. — Considérase designado en el cargo de Auxiliar 7º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación a Juan Carlos Sabbatella, que fuera nombrado en el cargo de Auxiliar 8º.

11.502—18|12|58. — Acéptanse las renuncias del Oficial 7º Jorge Héctor Moreno; Oficial 8º María Rosario Delgado de Romio y Gaspar L. Feito.

11.350—16|12|58 — Déjase cesante al Auxiliar 5º de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Manuel García.

11.349—16|12|58 — Déjase cesante en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Industria, Auxiliar 9º Gloria Rosario Gómez.

Acéptanse renuncias

11.343—16|12|58. — Del Auxiliar 1º Cecilio Rolando.

11.336—16|12|58. — Del Director General de Relaciones del Trabajo, Sergio Osvaldo Badia.

11.501—18|12|58. — Por el Oficial Superior de 1º, Rodolfo Sánchez Moreno.

11.498—18|12|58. — Por el Oficial Mayor de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Alicia Alcira Camiña.

11.496—18|12|58. — Del Oficial 7º de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Rodolfo Miguel Córdoba.

11.512—18|12|58. — Al cargo de Secretario General de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, Jorge Alberto Maiz Casas.

11.504—18|12|58. — Por el Auxiliar 9º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, María Luisa Isolabella de Giglio.

11.503—18|12|58. — Del Oficial 3º Roberto Luis Ferri y Oficial 7º José Mario Bossio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación.

11.353—16|12|58. — Por el Auxiliar 9º Mercedes Ursulina Arenas.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

21 DE NOVIEMBRE DE 1958

604.195 — T. V. El Octavo Arte, Avellaneda (Bs. As.), nov. 1958. Nº 8. Arg.

604.196 — Vínculos. Cap. Fed., nov. 1958. Nº 157. Arg.
604.197 — La Capital. Santa Rosa (La Pampa), oct. 1958. Nº 19.022|48. Arg.
604.198 — La Familia Cristiana. Marcos Juárez (Cba.), ag., oct. 1958. Nº 3.251|60. Arg.
604.199 — Control Impositivo. Bs. As. oct. 1958. Nº 32. Arg.
604.200 — Gaceta Algodonera. Bs. As., oct. 1958. Nº 417. Arg.
604.201 — Timón. Bs. As., oct. 1958. Número 137. Arg.
604.202 — Nuestra Provincia. La Plata, oct. 1958. Nº 2.120|45. Arg.
604.203 — Bol. Comercial. Córdoba, oct. 1958. Nº 174. Arg.
604.204 — Freie Presse (Prensa Libre). Cap. Fed., oct. 1958. Nº 4.538|67. Arg.
604.205 — Frente a Frente. Cap. Fed. oct., nov. 1958. Nº 3|4. Arg.
604.206 — Rev. Soc. de Socorros Mutuos de Policía. La Plata, oct. 1958. Nº 4. Argentina.
604.207 — La Unión. Lomas de Zamora (Bs. As.), set., oct. 1958. Nº 19.046|105. Argentina.
604.208 — Super Rayo. Cap. Fed., ag., oct. 1958. Nº 10|2. Arg.
604.209 — La Gran Historieta. Cap. Fed., ag., oct. 1958. Nº 280|6. Arg.
604.210 — Idilio Film. Cap. Fed., ag., oct. 1958. Nº 12|4. Arg.
604.211 — Misterix. Cap. Fed., ag. oct. 1958. Nº 507|20. Arg.
604.212 — Rayo Rojo. Cap. Fed., ag. 1958. Nº 454|66. Arg.
604.213 — El Pato Donald. Cap. Fed., ag., oct. 1958. Nº 723|35. Arg.
604.214 — Claudia. Cap. Fed. ag. oct. 1958. Nº 15|7. Arg.
604.215 — Idilio. Cap. Fed., ag. oct. 1957. Nº 499|511. Arg.
604.216 — Nocturno. Cap. Fed., ag. oct. 1958. Nº 92|4. Arg.
604.217 — Ases del Oeste. Bs. As., oct. 1958. Arg.
604.218 — Pimpinela. Bs. As., oct. 1958. Nº 108|9. Arg.
604.219 — Libro de las Aventuras de Justy. Bs. As., oct. 1958. Arg.
604.220 — Capitanes del Bien. Bs. As., oct. 1958. Nº 9. Arg.
604.221 — Mundo Metalúrgico. Cap. Fed., oct. 1958. Nº 139. Arg.
604.222 — Jurisprudencia Argentina. Cap. Fed., oct. 1958. Nº 7.247|7. Arg.
604.223 — Ventas. Bs. As., oct. 1958. Nº 105. Arg.
604.224 — Una Voz Amiga. Mensual. Castelano. Prop.: Sacerdotes del Sdo. Corazón. Cap. Fed., set. 1958. 6.000 ejemplares. $ 2.— Arg.
604.225 — Rev. para la Soldadura. Cap. Fed., oct. 1958. Nº 12. Arg.
604.236 — Esquire. Mensual. Inglés. Prop.: Esquire Inc. U. S. A., nov. 1958. 1.500 ejs. $ 4.— Arg.
604.228 — Guía de Mar del Plata. Temporada 1958|59. 1 vol. 128 págs. Castellono. Autor: Anónimo. Imp.: Martín. Edit.: Filcar. Bs. As. 29|11|58. 25.000 ejemplares. $ 25.— Arg.
604.230 — Páginas Históricas. 1 vol. 184 páginas. Castell. Prop.: Benjamín Villegas Basavilbaso. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. Bs. As. 24|10|58. 519 ejs. $ 85.— Arg.
604.231 — Los Idus de Marzo. 1 vol. 254 págs. Castell. Autor: Thornton Wilder. Trad. del inglés: María Antonio Oyuela. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emece. Bs. As., 24|10|58. 4.140 ejs. $ 52.— Arg.
604.245 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor. 1 vol. 166 págs. Castell. Autor. Ricardo V. Gavensky. Imp.: Optimus. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|8|58. 5.000 ejemplares. $ 95.— Arg.
604.249 — La Calle. Diario. Castell. Prop.: Edit. Puma. Río Cuarto (Cba.), nov. 1958. 3.350 ejs. $ 1.— Arg.
604.254 — Blanquita, tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Anzillotti. Imp. y Edit.: El Trébol. Bs. As. 8|11|58. 250 ejs. $ 5.— Arg.
604.255 — Una broma, tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Anzillotti. Imp. y Edit.: El Trebol. Bs. As. 8|11|58. 250 ejs. $ 5.— Arg.
604.256 — Sucursal 15. Tango, música. 2 págs. Autor: Francisco Anzillotti. Imp. y Edit.: El Trebol. Bs. As., 2|11|58. 250 ejs. $ 5.— Arg.
604.259 — Renovación. Castell. Prop.: Estanislao N. Córdoba. La Paz (E. Ríos). nov. 1958. 1.000 ejs. $ 0.80 Arg.
604.260 — El Debate. Diario. Castellano. Prop.: Luis R. Mac Kay y Susana Q. de Lafourcade. Gualeguay (E. Ríos). nov. 1958. 2.500 ejs. $ 0.70. Arg.
604.261 — Luz en el Mundo. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Espiritista La Estrella del Progreso. Ascensión (Bs. As.). jun. 1958. Arg.
604.264 — El vals del barrio Alvear, música. 2 págs. Autor: Carmelo Bongiorno. Imp.: Emi. Edit.: El autor. Rosario 8|8|58. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.
604.265 — El vals del barrio Alvear, letra. Castell. 2 págs. Autor: Carmelo Bongiorno. Imp.: Emi. Edit.: El autor. Rosario 8|8|58. 1.000 ejs. $ 4.— Arg
604.266 — La esquinera, milonga, letra. 2 págs. Autor: Héctor Oscar Mambelli. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 16|10|58. 500 ejs. Arg.
604.273 — Mi chiquita, zamba, música. 2 págs. Autor: Secundino M. Soloaga. Imp.: El Espectador. Edit.: El autor. Salta 31|10|58. 500 ejs. Arg.
604.274 — Primavera florida, zamba. música. 2 págs. Autor: Secundino M. Soloaga. Imp.: El Espectador. Edit.: El autor. Salta 31|10|58. 500 ejs. Arg.
604.275 — Primavera florida. zamba, letra. Castell. Autor: Secundino M. Soloaga. Imp.: El Espectador. Edit.: El autor. Salta 31|10|58. 500 ejs. Arg.
604.276. — 9 de Julio. marcha, música, 2 págs. Autor: Medardo Villafan S. Imp.: El Espectador. Edit.: El autor. Salta 30|10|58. 500 ejs. Arg.
604.277 — Como el viento, kaluyo, música. 2 págs. Autora: Amy Patterson. Imp.: El Espectador. Edit.: La autora. Salta 30|8|58. 1.000 ejs. Arg.
604.278 — Los cardones tienen sed, vidala, letra. Castell. Autores: Carmen Villafañe y Guillermo F. Pelayo Patterson. Imp.: El Espectador. Edit.: Los autores. Salta 20|8|58. 1.000 ejs. Arg.
604.279 — Los cardones tienen sed, vidala, música. 2 págs. Autora: Amy Patterson. Imp.: El Espectador. Edit.: La autora. Salta 30|8|47. 1.000 ejs. Argentina.
604.280 — Como el viento, kaluyo, letra. Castell. 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Imp.: El Espectador. Edit.: El autor. Salta 30|8|18. 1.000 ejs. Argentina.
604.289 — El niño y su arte. 1 vol. 202 páginas. Castell. Autor: Viktor Lowenfeld. Traduc. del inglés: Alfredo M. Ghioldi. Imp.: Alberdi. Edit.: Kapelusz. Bs. As. 31|10|58. 3.000 ejs. $ 68.— Argentina.

e.9|1-Nº 9.710-v.9|1|59

24 DE NOVIEMBRE DE 1958

604.295. — Esquire. Mensual. oct. 1958. Nº 4. Extranjera.
604.296. — Noticiero Argentino. Capital Federal, oct. 1958. Nº 5.772|94. Arg.
604.297. — El Tribunal. Cap. Fed., oct. 1958. Nº 3.268|90. Arg.
604.298. — Duperial. Cap. Fed., nov., dic. 1958. Nº 124. Arg.
604.299. — Los Obreros del Riel. Cap. Federal, oct. 1958. Nº 143. Arg.
604.300. — El Despertar. Cap. Federal. agosto, octubre 1958. Nº 278|328. Arg.
604.307. — Labores. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Cap. Fed., nov. 1958. 115.000 ejs. $ 5.— Arg.
604.310. — Teoría Cósmica. (Orígenes de la Vida). 1 foll. 33 págs. Castell. Autor: Albetro Modesto Ruella. Imp.: Gutemberg. Edit.: El Autor. Bragado 30|9|58. 300 ejs. $ 25.— Arg.
604.323. — Sendas de Luz. Semanal. Castellano. Prop.: Junta de Publicaciones de la Conv. Evang. Bautista. Cap. Fed., nov. 1958. 3.000 ejs. $ 6,25 anuales. Arg.
604.326. — Rev. de la Cám. de Exportaciones. Bimetsral. Castell. Prop.: Cám. de Exportadores. Cap. Fed., nov. 1958. 1.200 ejs. $ 5.— Arg.
604.329. — Carreteras. Trimestral. Castell. Prop.: Enrique Humet. Cap. Fed., enero marzo 1958. 2.000 ejs. Arg.
604.330. — Noticias Camineras. Mensual. Castellano. Prop.: Enrique Humet. Capital Federal, agosto 1958. 2.000 ejs. Argentina.
604.356. — Manual de Transitores General Electric. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: López. Traduc. del inglés: Arbo. Edit.: Arbo. Bs. Aires, junio 1958. 3.000 ejs. $ 60.— Arg.
604.357. — Válvulas de Transmisión RCA TT - 4. 1 vol. 276 págs. Castell. Autor: Anónimo. Traduc. del inglés: Arbo. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Arbo. Bs. As., 17|1|58. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.
604.358. — Válvulas de Recepción Manual RCA - RC - 18. 1 vol. 392 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Traduc. del inglés: Arbo. Imp.: Cesari. Edit.: Arbo. Bs. As., febrero 1958. 10.000 ejs. $ 50.— Argentina.
604.359. — Rev. Telegráfica - Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores. Bs. As., nov. 1958. 4.500 ejs. $ 15.— Arg.
604.360. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo P. Gianotti. Cap. Federal, octubre 1958. 500 ejs. $ 1.— Arg.
604.378. — Blanca Quimera. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José G. Gini. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|11|58. 40 ejs. $ 5.— Arg.
604.379. — Obreros de mi Pueblo. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José G. Gini. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|11|58. 40 ejs. $ 5.— Arg.
604.384. — Por tus Amores. Danza. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Muñoz. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 3|11|58. 100 ejs. $ 6.— Arg.
604.385. — Por tus Amores. Danza. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Muñoz. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|11|58. 100 ejs. $ 6.— Arg.
604.389. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Pampa Edit. Cap. Fed., nov. 1958. 200.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
604.390. — Caldo e' Gallina. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Florencio Tapia. Imp. y Edit.: Canelli. S. Clara de Bella Vista (S. Fe), 25|10|58. 500 ejs. $ 3,50. Argentina.
604.391. — Lágrimas Amargas. Vals. Música. 2 págs. Autor: Florencio Tapia. Imp. y Edit.: Canelli. S. Clara de Bella Vista (S. Fe), 25|10|58. 500 ejs. $ 3,50. Argentina.
604.392. — Meu Coracao (Mi Corazón). Choro. Música. 2 págs. Autores: Francisco Alcalá y Florencio Tapia. Imp. y Edit.: Canelli. S. C. de Bella Vista. 15|10|58. 500 ejs. $ 5.— Arg.
604.400. — Ayer Muchachos la vi. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autores: Francisco Sarmentero y Pablo Trejo. Imp.: Contreras. dEit.: Separ. Rosario, 10|11|58. 500 ejs. $ 4.— Arg.
604.401. — Ruiseñor de los Cantores. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Francisco Sarmentero y Pablo Trejo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario. 10|11|58. 500 ejs $ 4.— Arg.
604.402. — Ruiseñor de los Cantores. Tango. Música. 2 págs. Autores: Francisco Sarmentero y Pablo Trejo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|11|58. 500 ejs. $ 4.— Arg.
604.403. — Ayer Muchachos la vi. Tango. Música. 2 págs. Autores: Francisco Sarmentero y Pablo Trejo. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 10|11|58. 500 ejs. $ 4.— Arg.
604.416. — El Asesor Aduanero. Trimestral. Castell. Prop.: Dir. Nac. de Aduanas. Cap. Fed., jul., set. 1958. 1.200 ejs. Argentina.
604.417. — La Dicha que Soñamos. Tango. Letra. Castell. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|11|58. 500 ejs. $ 6.— Argentina.
604.418. — La Dicha que Soñamos. Tango. Música. 2 págs. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|11|58. 100 ejs. $ 6.— Arg.
604.419. — Cerrando los ojos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan Rezzano. Edit.: Edamil. Imp.: Arévalo. Bs. Aires, 9|11|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.420. — ¿Qué siente... Qué quiere el Adolescente?. 1 vol. 279 págs. Castell. Autor: Rubén Gerardo Araneibia. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., set. 1958. 3.000 ejemplares. $ 35.— Arg.
604.421. — Su Hora más Gloriosa (6ª Ed.). 1 vol. 564 págs. Castell. Autor: Winston S. Churchill. Traduc. del inglés: Carlos V. Frías. Imp. y Edi.: Peuser. Bs. As., setiembre 1958. 5.000 ejs. $ 180.— Arg.
604.422. — Se Cierne la Tormenta (9ª Ed.). 1 vol. 672 págs. Castell. Autor: Winston S. Churchill. Traduc. del inglés: Carlos V. Frías. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., setiembre 1958. 5.000 ejs. $ 180.— Arg.
604.423. — Cerrando los ojos. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Rezzano. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. Aires, 9|11|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.424. — Que Triste. Tango. Letra. Castellano. Autor: Eugenio Majul. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 8|10|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.425. — Que Triste. Tango. Música. 2 págs. Autor: Antonio Rodio. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 8|10|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.426. — Fierro Viejo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique Saborido. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|9|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.427. — Pipistrela. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan Canaro. Imp.: Arévalo. Edit.: Pirovano. Bs. Aires, 18|6|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.428. — Pipistrela. Tango. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Fernando Ochoa. Imp.: Arévalo. Edit.: Pirovano. Bs. As., 18|6|58. 250 ejs $ 6.— Arg.
604.429. — Yo no me caso compadre. Polka. Música. 2 págs. Autor: Sebastián Curiel. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. Aires, 18|10|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.430. — Yo no me caso compadre. Polka. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sebastián Curiel. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 18|10|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.431. — Titina. Letra en Castellano. 2 págs. Autor: José Bahr. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 18|10|58. 250 ejemplares. $ 6.— Arg.
604.432. — Titina. Música. 2 págs. Autor: Leo Daniderff. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|10|58. 250 ejs. $ 6.— Argentina.
604.433. — Que digan lo que quieran. Tango. Música. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino y Miguel Bucino. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 18|10|58. 250 ejemplares. $ 6.— Arg.
604.434. — Que digan lo que quieran. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autore: Alberto Cosentino y Miguel E. Bueno. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. Aires. 18|10|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.435. — El Firulete. Tango. Música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|9|58. 2. ejs. $ 6.— Arg.
604.436. — Quiero darte un besito. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|10|58. 250 ejs. $ 6.— Argentina.
604.437. — Quiero darte un besito. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. Aires, 19|10|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.438. — Mulatada. Candombe. Música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 2|10|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.439. — Mulatada. Candombe. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Catulo Castillo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. Aires, 2|10|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.440. — Pebeta estás hecha un kilo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Hugo Del Carril. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|9|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.441. — Pebeta estás hecha un kilo. Tango. Letra. Castell., 2 págs. Autor: Mairo Sabino. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|9|58. 250 ejs. $ 6.— Arg.
604.354. — Garufita. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Imp.: Roma. Edit.: Roma. Bs. Aires. 21|11|58. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.
604.355. — Garufita. Chamamé. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Imp. y Edit.: Rora. Bs. Aires, 21|11|58. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

e.9|1-Nº 9.711-v.9|1|59

25 DE NOVIEMBRE DE 1958

604.452. — Luz del Mundo. Ascensión (Bs.As.), jun. 1958. Nº 28. Arg.
604.453. — Anales. Bs. As., set., nov. 1958, Nº 208|9. Arg.
604.454. — Informaciones. Cap. Fed., oct., nov. 1958. Nº 93|4. Arg.
604.455. — La Nueva Provincia. Bahía Blanca, oct. 1958. Nº 20.283|313. Arg.
604.456. — El Mensajero Cirsitano. Valentín Alsina, oct. 1958. Nº 253|5. Arg.
604.457. — Rev. de la Fed. Gremial del Comercio e Industria. Rosario, oct. 1958, Nº 368.
604.458. — Unión Obrera Metalúrgica. Cap. Fed., nov. 1958, Nº 93. Arg.
604.459. — Legislación del Trabajo. Cap. Fed., ag. 1958, Nº 68. Arg.
604.460. — Valor, Rosario (S.Fe), oct 1958, Nº 102. Arg.
604.461. — Mensaje de Schonstatt. Florencio Varela, nov. 1958. Nº 9. Arg.
604.462. — Reivindicación. Resistencia (Chaco), oct. 1958, Nº 13. Arg.
604.463. — Tribuna del Sur. Neuquén, oct. 1958, Nº 19|20. Arg.
604.464. — La Acción. bisemanal, castell. Prop.: Parroquia de La Asunción. Avellaneda (Bs.As.), enero, nov. 1958. 500 ej., $ 1, Arg.
604.465. — Cronista Industrial, mensual, castell. Prop.: Francisco Bordino, Cap Fed., nov. 1958, Arg.
604.563. — Rev. de la Asoc. Odontológica Argentina, mensual, castell. Prop.: Asoc. Od. Arg., Cap. Fed., set. 1958. 4.100 ej. $ 5. Arg.
604.480. — El Tiempo, semanal. castell. Prop.: Andrés A. Quintana Z., Concordia (E.Ríos). nov. 1958. 2.500 ej. $ 0,50 Arg.
604.481. — Bol Mensual Agrícola Ganadero Comercial, castell. Prop.: Amenaba y Visus, Lincoln (Bs.As.), nov 1958. 1.200 ej. Arg.
604.482 — Bol. de la Academia Nac. de Ciencias, castell. Prop.: A. Nac. de Ciencias, Córdoba, mayo 1958. 800 ej Arg.
604.485. — Copla, paso doble. música 2 págs. Autores: E. L. Katz y Leo Perú. Imp.: Argital. Edit.. Los Autores. Cap. Fed. 5|11|58. 80 ej. $ 4. Arg.
604.486. — Rita. baión. música. Autores: E. L. Katz y Leo Perú. Imp.: Argital. Edit.: Los Autores. Cap. Fed. 5|11|58. 80 ej. $ 4. Arg.
604.487 — Amar y Olvidar, vals. música. 2 págs. Autores: E. L. Katz y Leo Perú. Imp.: Argital. Edit.: Los Autores. Cap. Fed. 5|11|58. 80 ej. $ 4. Arg.
604.488. — El Sí, fox, música. 2 págs. Autores: E. L. Katz y Leo Perú. Imp.: Argital. Edit.: Los Autores. Cap. Fed. 5|11|58. 80 ej. $ 4. Arg.
604.490. — Te lo ruego, bolero música. 2 págs. Autor: José Rivero. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Cap. Fed 7|11|58. 100 ej. $ 4. Arg.
604.491. — Te lo ruego. bolero, letra, castell., 2 págs. Autor: Don Fel. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Cap. Fed. 7|11|58. 100 ej. $ 4. Arg.
604.496. — Ciencia Griega, 1 vol., 325 págs., castell. Autor: Benjamín Farrington. Traduc. del inglés Enrique Molina y Vedia y Hernán Rodríguez. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Hachette. Bs.As. 15|1|58. 3.000 ej. $ 65. Arg.
604.497 — Guiro, rumba, música, 2 págs. Autor: Domiciano Lacourlig. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires, 22|11|59. 1.000 ej. $ 6. Arg.
604.498. — Rumana, marcha, música, 2 págs. Autor: Domiciano Lacourlig. Imp.: Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 22|11|58. 1.000 ej. $ 6 Arg.
604.500. — Te Espero Corazón, tango, letra, castell. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Korn Edit.: Universal. Buenos Aires, 10|11|58. 253 ej. $ 5. Arg.
604.501. — El Progreso. diario. castell. Prop.: Tomás Jauregui (Bs.As.), Arrecifes, nov. 1958. 1.200 ej. $ 0.50. Arg.
604.502. — La Voz, mensual castell. Prop. Hilmer Keith Bentson. Córdoba. nov. 1958. 100.000 ej. $ 6 anuales. Arg.
604.503. — El Jilguero, chamamé, música, 2 págs. Autor: Armando Correa. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Buenos Aires, 26|10|58. 267 ej. $ 5. Arg.
604.504. — El Jilguero, chamamé. letra. castell., 2 págs. Autor: Leopoldo Castillo (Polito). Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs.As., 26|10|58. 267 ej. $ 5. Arg.
604.505. — Mi Madrecita Adorada, chamamé, música, 2 págs. Autor: Leopoldo Castillo (Polito). Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda, Bs.As., 26|10|58. 267 ej. $ 5. Arg.
604.506. — Mi Madrecita Adorada, chamamé, letra, castell. Autor. Leopoldo Castillo (Polito). Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda, Bs.As., 26|10|58. 267 ej. pesos 5.
604.507. — Mi Querido Agustín, fox, música, 2 págs. Autor: Don Azpiazu. Imp. y Edit.: Korn, Bs.As., 10|11|58. 263 ej. $ 6. Arg.
604.508. — Te Espero Corazón, tango. música, 2 págs. Autor: Carmelo Volpe. Imp.: Korn. Edit.: Universal, Bs.As., 10|11|58. 253 ej. $ 5. Arg.
604.510 — El Jefe, música, 2 págs. Autor: Lalo Schifrín. Imp y Edit.: Korn, Bs.As., 5|11|58. 250 ej. $ 15. Arg.
604.511. — Mima, música, 2 págs. Autor: Lalo Schifrín. Imp. y Edit.: Korn. Bs.As., 5|11|58. 250 ej. $ 15. Arg.
604.512. — Buenos Aires Minuit, música. 2 págs. Autor: Lalo Schifrín. Imp. y Edit.: Korn, Bs.As., 5|11|58. 250 ej. $ 15. Arg.
604.513 — Blues for Berger, música. 2 págs. Autor: Lalo Schifrín. Imp. y Edit.: Korn, Bs.As., 5|11|58. 250 ej. $ 15. Arg.
604.514. — Silvia, música, 2 págs. Autor: Lalo Schifrín. Imp. y Edit.: Korn. Buenos Aires, 5|11|58. 250 ej. $ 15 Arg.
604.515. — Pequinesa. corrido, música, 2 págs. Autor: M. Villacanas. Imp. y Edit.: Korn, Bs.As., 20|11|58. 163 ej. Bs.As. 20|11|58. 163 ej. $ 6. Arg.
604.516. — Pequinesa, corrido, letra, castell., 2 págs. Autor: F. Almagro. Imp. y Edit.: Korn, Bs.As. 20|11|58. 163 ej. $ 6. Arg.
604.617. — Hágame el favor, tango, música, 2 págs. Autor: José Rial. Imp. y Edit.: Korn. Bs As. 10|11|58. 255 ej. $ 5. Arg.
604.618. — Hágame el favor, tango, letra, castell., 2 págs. Autor: José Rial. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 110|11|58. 255 ej. $ 5. Arg.
604.619. — Galopa Jaca, fox, música, 2 págs. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 20|11|58. 160 ej. $ 6. Arg. Autor. Segovia.
604.620. — Galopa Jaca, fox, letra, castellano, 2 págs. Autor: Antonio Guzmán Merino. Imp y Edit.: Korn. Bs As., 20|11|58. 160 ej. $ 6. Arg.
604.521. — Atardece, zamba, letra, castellano, 4 págs. Autor: Salvador Fracassi del Carril. Imp. y Edit.: Korn. Bs. A.s, 24|11|58. 217 ej. $ 9. Arg.
604.522. — Atardece, zamba, música, 2 págs. Autor: Salvador Fracassi del Carril. Imp. y Edit. Korn. Buenos Aires 24|11|58. 227 ej. $ 9. Arg.
604.523. — Atardece, zamba. música., 2 págs. Autor: Salvador Fracassi del Carril. Imp y Edit.: Korn. Buenos Aires 24|11|58. 223 ej. $ 6. Arg.
604.524. — Estrellas de mi folklore, zamba, letra, 2 págs., castel. Autor: Juan de los Santos Amores. Imp.: Korn. Edit.: Tierra Linda. Bs. As 26|10|58. 263 ej. $ 6. Arg.
604.525. — Estrellas de mi folklore, zamba, música, 2 págs. Autor: Alberto Castelar. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires 26|10|58. 263 ej. $ 6. Arg.
604.537. — Canto al Norte, 1 foll., 80 págs. mericalee. Edit.: El autor. Bs. Aires jul. 1958. 1.000 ej. $ 45 Arg.
604.538. — El conejito Rabanito, baión. letra, castell., 2 págs. Autor: Inés Fernández. Imp.: Stefano. Edit.: Saraceno. Bs. As., 20|11|58. 250 ej. $ 6. Arg.
604.539 — El Conejito Rabanito, baión. música, 2 págs. Autor: Inés Fernández. Imp. Stefano. Edit.: Saraceno. Bs. As., 20|11|58. 250 ej. $ 6. Arg.
604.542. — La Parda Filomena. milonga, música, 2 págs. Autor: Floro Lupo. Imp.: Bocazzi. Edit.: Faladoml. Bs. As., 3|11|58. 100 ej. $ 6. Arg
604.543. — La Parda Filomena. milonga, letra castell., 2 págs. Autor: Américo Camiso Celfo. Imp. Boccazzi. Edit. Faladomi. Bs. As., 3|11|58. 100 ej. $ 6.
604.544. — Con Fundamento, tango, música, 2 págs. Autor: Manuel Rodríguez Taboada. Imp. Boccozi Edit Faladomi. Bs. As., 3|11|58. 100 ej. $ 6. Arg.
604.546. — Mamía Hortensia. vals. música, 2 págs. Autora: Clotilde Falco de Mazoti. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. As., nov. 1958 600 ej. $ 3. Arg.
604.547. — A mi Enseña, milonga, música, 2 págs. Autor: Clotilde Falcó de Mazoti. Imp.: Ferrer. Edit.: Emar. Bs. An., 25|11|58. 600 ej. $ 3. Arg.

604.548. — A mi Enseña, milonga, letra, castell., 2 págs. Autor: Eloy Lumbia Reina, Imp.: Ferrer, Edit.: Emar. Bs. As. 25|11|58, 600 ej. $ 3. Arg.
604.562. — Ser y Canto. — 1 foll. 19 págs. castell. Autor: Carlos Alberto Merlino. Imp.: Artibus. Edit.: 41 Autor. Bs. As. 31|7|58. 67 ej. $ 250. Arg.
e.9|1-Nº 9.712-v.9|1|59

26 DE NOVIEMBRE DE 1958

604.564 — Impuestos. Cap. Fed. nov. 1958. Nº 192. Arg.
604.565 — Vida Feliz. Florida (Bs. As.), nov. 1958. Nº 12. Arg.
604.566 — La Rev. Adventista. Florida (Bs. As.), nov. 1958. Nº 12. Arg.
604.567 — Id. Florida (Bs. As.), nov. 1958. Nº 1. Arg.
604.568 — Programas y Planes. Florida (Bs. As.), 1958. Enero-marzo. Nº 15. Argentina.
604.569 — La Rev. Adventista. Florida (Bs. As.), oct. 1958. Nº 11. Arg.
604.570. — Juventud. Florida (Bs. As.). dic. 1958. Nº 12. Arg.
604.571 — Automotores Argentinos. Cap. Fed., oct. 1958. Arg.
604.572 — Rev. Marítima. Cap. Fed., set. oct. 1958. Nº 696|9. Arg.
604.573 — Rev. Telegráfica Electrónica. Cap. Fed. oct. 1958. Nº 552. Arg.
604.574 — Franco Vida. Cap. Fed. nov. 1958. Nº 149. Arg.
604.575 — Turismo. Cap. Fed. nov. 1958. Nº 591. Arg.
604.576 — Bol. Inf. Mensual. Rafaela (S. Fe) set. oct. 1958. Nº 47|8. Arg.
604.577 — Bol. Unión Vecinal de Ayuda. Ciudadela Sud. ag. set. 1958. Nº 242|3. Argentina.
604.578 — Impulso. Lanús (Bs. As.), set. oct. 1958. Nº 206. Arg.
604.579 — Incendio. Cap. Fed. ag. 1958. Nº 141. Arg.
604.580. — El Argentino. Saladillo, jul. oct. 1958. Nº 3347|63. Arg.
604.581. — Lumen Gloriae. Lincoln (Bs. As.) set. 1958. Nº 19. Arg.
604.582 — Annabella. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Estampa. Bs. As. nov. 1958. 70.000 ejs. $ 2,50. Arg.
604.584 — Solucionando Problemas Argentinos. 1 vol. 212 págs. Castell. Autor Martín Castro. Imp.: López. Edit.: Gure. Bs. As. 26|9|58. 500 ejs. $ 65.— Argentina.
604.594. — El Californiano, corrido, letra, Castell. 2 págs. Autores: José Chiaracani, D. Dorfman y Pedro Lo Forte. Imp. y Edit.: Cuyana. Mendoza 10|11|58. 250 ejs. $ 3.— Arg.
604.595 — Hechizo de amor, bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos E. Vargas. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza 16|10|58. 250 ejemplares. $ 3.— Arg.
604.596 — Eres mi cielo, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Pedro E. Vargas. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza 25|10|58. 250 ejs. $ 3.— Arg.
604.597 — Eres mi cielo, fox, música. Autor: Carlos E. Vargas. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza 25|10|58. 250 ejs. $ 3.— Arg.
604.598 — El Californiano. Corrido, música. 2 págs. Autor: José Chiaracani, D. Dorfman y Pedro Lo Porte. Imp.: Cuyana. Edit.: Los autores. Mendoza 10|11|58. 250 ejs. $ 3.— Arg.
604.599 — Una chica bonita, fox, letra. Castell. Autores: José Chiaracani, D. Doffman y Pedro Lo Forte. Imp. y Edit.: Cuyana. Mendoza 10|11|58. 250 ejemplares. $ 3.— Arg.
604.600 — Tú me gustas más y más, fox, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pablo Yovino y D. Doffman. Imp. y Edit.: Cuyana. Mendoza 10|11|58. 250 ejs. $ 3.— Argentina.
604.601 — Una chica bonita, fox. música. 2 págs. Autores: José Criaracani, D. Doffman y Pedro Lo Forte. Imp. y Edit.: Cuyana. Mendoza 10|11|58. 250 ejs. $ 3.— Argentina.
604.602 — Dolores del alma mía, paso doble, música. 2 págs. Autores: Recilio José Zuin y D. Doffman. Imp. y Edit.: Cuyana, Mendoza 10|11|58. 250 ejemplares. $ 3.— Arg.
604.603 — Dolores del alma mía, paso doble, letra. Castell. Autores: Recilio José Zuin y D. Doffman. Imp. y Edit.: Cuyana, Mendoza 10|11|58. 250 ejemplares. $ 3.— Arg.
604.604 — Hechizo de amor, bolero, música. 2 págs. Autor: Carlos E. Vargas. Imp.: Edismar. Edit.: En altor. Mendoza 15|10|58. 250 ejs. $ 3.— Arg.
604.605 — Sublime Inspiración, tango, letra. Castell. 2 págs. Autora: Volanda Siri de Bravo. Imp.: Edismar. Edit.: La autora. Mendoza 20|10|58. 250 ejs. $ 3.— Arg.
604.606 — Lo que el viento se llevó, corrido, letra. Castell. 3 págs. Autor: Héctor S. Catalán. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza 25|10|58. 1.000 ejs. $ 3.— Argentina.
604.607 — Lo que el viento se llevó, corrido, música. 2 págs. Autores: Pablo Yovino y D. Doffman. Imp.: Ed'smar. Edit.: Los autores. Mendoza 10|11|58. 250 ejs. $ 3.— Arg.
604.608 — Tú me gustas más y más, fox, música. 2 págs. Autores: Pablo Yovino y D. Doffman. Imp. y Edit.: Cuyana. Mendoza 10|11|58. 250 ejs. $ 3.— Arg.
604.609 — Sublime inspiración, tango música. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Mendoza 20|10|58. 250 ejs. $ 3.— Argentina.
604.626 — Mientes corazón, tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Luis Morán. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|58. 100 ejs. $ 6.— Arg.
604.627 — Mientes corazón, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Mauré. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|58. 100 ejs. $ 6.— Arg.
604.628 — Fortaleza de fe, diario. Castellano. Prop.: Tibor Gordon Goldberger. Cap. Fed. set. oct. 1958. 10.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
604.633 — La Mujer, semanal. Castellano. Prop.: Muchnik Editores. Cap. Fed. nov. 1958. 100.000 ejs. $ 10.— Argentina.
604.637 — El precio del olvido, radioteatro mensual. Castell. Autor: Armando N. Baleli. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed., marzo 1958. Arg.
604.638 — El precio de la dicha, radioteatro mensual. Castell. Autor: Eduardo Lawn. LU7 de Bahía Blanca, og. 1958. Arg.
604.639 — Alma y corazón de mujer, radioteatro unit. Castell. Autor: Juan Miras. LS4 Radio del Pueblo de Cap. Fed., oct. 1958. Arg.
604.640. — Vestida de amor, radioteatro. Mensual. Castell. Autora: María del Carmen Martínez Paiva. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., ag. 1957. Arg.
604.641 — Variedades Hogareñas. Radioteatro unit. Castell. Autora: Petrona C. de Gandulfo, LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed. set. oct. 1958. Arg.
604.642 — Levántese contento, radiot. unitario. Castell. Autor: Horacio Toledano. LR3 Radio Belgrano de Cap. F d. ag. set. 1958. Arg.
604.643. — Cuando los duendes se esconden teleteatro. Castell. Autora: Tolfrey Harvis. LR3 T. V. Canal 7. Oct. 1958. Argentina.
604.644. — Amanecer en el infierno, radioteatro mensual. Castell. Autor: Armando N. Baieli. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed., dic. 1957. Arg.
604.645. — Mundo Hogareño Royal, radiot. unit., castell. Autor: María Esther Puga, LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., julio-set. 1958. Arg.
604.646. — Con Pinocho en la Sonrisa, radiot. unit., castell. Autor: Pinocho. LR 4 Radio Splendid de Cap. Fed., oct. 1958. Arg.
604.647. — El Trébol de Oro, radiot. mensual, castell. Autora: Fernanda Guerrero, LV 2 de Córdoba, jul. 1958, Arg.
604.648. — El Monstruo Era un Angel, radiot. mensual, castell. Autora: Alejandra Lamadrid. LU 7 de Bahía Blanca, ag. 1958, Arg.
604.649. — Un Tesoro, telet. semanal, castell. Autores: Pastor y Rojas, LR 3 T.V. Canal 7, set. 1958. Arg.
604.650. — Las Frágiles Manos de Charlotte, castell. Autor: Josephine Bernard. LU 2 de Bahía Blanca. jul. 1957. Arg.
604.656. — Faz "A", Juguete de mi Amada. — Faz "B", Lo Mismo. Int.: Mahomed Abd-El Wahab. Disco Cairophon Nº HPC 1001. Bs. As., nov. 1958. 300 ej. $ 38, Arg.
604.657. — Faz "A", Yo y Mi Amada. — Faz "B", La Pueblera. Int.: Mohamed Abd-El Wahab. Disco Cairophon HPC 1002. Bs. As., nov. 1958, 300 ej. $ 38, Arg.
604.658. — Faz "A" y "B", Te Tengo a mi Lado. Int.: Farid El-Atrache. Disco Cairophon. N HPC 1003. Bs. As., nov. 1958, 250 ej. $ 38, Arg.
604.659. — Faz "A" y "B", Noches Lunares. Int.: Om Kaleoum. Disco Cairophon N HPC 1004. Bs. As., nov. 1958, 300 ej. $ 38, Arg.
604.660. — Faz "A" y "B", Noches Lunares. Int.: Om Kalsoum. Disco Cairophon Nº HPC 1005. Bs. As., nov. 1958. 300 ej. $ 38, Arg.
604.661. — Faz "A" y "B", Te Doy Mis Ojos. Int.: Laila Mourad. Disco Cairophon Nº HPC 1006. Bs. As., nov. 1958. 300 ej., $ 38, Arg.
604.672. — A Santa Cecilia. Motete a 4 voces mixtas, letra, castell. 6 pgs. Autor: Juan Francisco Giacobbe. Imp.: Stefano. Edit.: Lottermoser. Bs. Aires. 22|11|58. 500 ej., $ 12. Arg.
604.673. — A Santa Cecilia. Motete a 4 voces mixtas, música, 6 pgs. Autora. Eldylia Mell. Imp.: Stefano. Edit.: Lottermoser. Bs. As., 22|11:58. 500 ej. $ 12, Arg.
604.674. — La Diligencia, música, 4 pgs. Autor: Felipe Boero. Imp.: Stefano. Edit.: Lottermoser. Bs. As., 5|11|58. 500 ej., $ 12. Arg.
604.675. — La Diligencia, letra, castell., 4 pgs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Stefano. Edit.: Lottermoser. Bs. As., 5|11|58. 500 ej. $ 12, Arg.
604.681. — La Organización de la Comunidad Internacional, 1 vol., 164 pgs., castel. Autor: Blanco Vilalta. Imp.: López. Edit.: Noa. Bs. As., 4|11|58. 3.000 ej. $ 48, Arg.
604.683. — Misiones Consolata, mensual, castell. Prop.: Mario Viola. San Francisco (Cba.), nov. 1958. 4.200 ej., Arg.
604.684. — Actualidad, cuatrimestral, castell. Prop.: Edmundo A. Valente. Nogoyá (E. Ríos), nov. 1958. 900 ej. $ 1, Arg.
604.685. — Travesuras Animadas 1 foll., 12 pgs. Autores: Hebe Laurio, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej. $ 3,90, Arg.
604.686. — Vamos a Pasear, 1 foll., 12 pgs., castell. Autores: Hebe Laurio, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej. $ 3,90, Arg.
604.687. — Escenas de Clásico Infantiles, 1 foll., 12 pgs., castell. Autores: Hebe Laurio, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit. Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej. $ 3,90, Arg.
604.688. — Viajando en Colores, 1 foll., 12 pgs., castell. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej., $ 3,90, Arg.
604.689. — Selva Cómica, 1 foll., 12 pgs., castell. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As.: 10|11|58. 50.000 ej. $ 3,90, Arg.
604.690. — Pintando Mi Casita, 1 foll., 12 pgs., castel. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej., $ 3.90 Arg.
604.691. — Pintorescas Parejitas, 1 foll., 12 pgs., castell. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej., $ 3,90, Arg.
604.692. — Pequeños Campeones, 1 foll., 12 pgs., castell. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej. $ 3,90, Arg.
604.693. — Colores al Aire Libre, 1 foll. 12 pgs., castell. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As.. 10|11|58. 50.000 ej. $ 3,90, Arg.
604.394. — Llegan las Fiestas, 1 fol., 12 pgs., castell. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argenino, Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej., $ 3,90, Arg.
604.695. — Jardincitos Alegres. 1 foll., 12 pgs., castell. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej., $ 3,90, Arg.
604.696. — Hermosas Ocupaciones 1 foll. 12 pgs., castell. Autores: Hebe Lauria, Guillermo Cistari y Alberto González Soares. Imp.: Mattei. Edit.: Norte Argentino. Bs. As., 10|11|58. 50.000 ej., $ 3,90. Arg.
604.697. — Hamore, tango, letra, castell., 2 pgs. Autor: Enrique Cadicamo. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 500 ej. $ 6, Arg.
604.698. — Hambre, tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Cabral. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 500 ej., $ 6, Arg.
604.699. — Barra de Oro, tango, música, 2 pgs. Autor: Eduardo Moreno. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 24|6|57. 500 ej. $ 6, Arg.
604.700. — Si Soy Así, tango, letra, 2 pgs. Autor: Antonio Botta. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 17|4|58. 500 ej. $ 6, Arg.
604.701. — Si Soy Así, tango, música, 2 pgs. Autor: Francisco Lomuto. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 17|4|58. 500 ej. $ 6, Arg.
604.702. — Perdóname Señor, tango, letra, 2 pgs., castell. Autor: Verminio Servetto. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 17|5|58. 500 ej $ 6. Arg.
604.703. — Perdóname Señor, tango, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pracánico. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 17|5|58. 500 ej. $ 6, Arg.
604.704. — Copos de Nieve, tango, letra, castell., 2 pgs. Autor: Enrique Gaudino. Imp: Arévalo. Edit.: Perrotti. Bs. As., 25|8|55. 500 ej. $ 6, Arg.
604.705. — Copos de Nieve, tango, música, 2 pgs. Autor: Raúl Cuello Rodríguez. Imp.: Arévalo Edit.: Perrotti. Bs. As., 25|8 58. 00 ej. $ 6. Arg.
604.706. — Mal de Amores, zamba, letra, castell., 2 pgs. Autor: Eduardo Viera. Imp.: Arévalo. Edit.: Perrotti. Bs. As., 9|9|58. 500 ej. $ 6, Arg.
604.707. — Mal de Amores, zamba, música, 2 pgs. Autor: Adolfo R. Avilés. Imp.: Arévalo, Edit.: Perrotti. Bs. As. 9|9|58, 500 ej. $ 6, Arg.
604.708. — Mascarón de Proa, tango, letra, castell., 2 pgs. Autores: Viale-Rette. Imp.: Arévalo. Edit.: Perrotti. Bs. As., 20|8|55. 500 ej., $ 6. Arg.
604.709. — Mascarón de Proa, tango, música. 2 pgs. Autor: Carlos V. G. Flores. Imp.: Arévalo. Edit.: Perrotti. Bs. As., 20|8|55. 500 ej. $ 6, Arg.
604.712. — Derecho de la Sociedad Anónima en el Ordenamiento Jurídico Argentino, 1 vol., 104 pgs., castel. Autor: Héctor A. Giannantonio. Imp.: Esmeralda. Edit.: El Autor. Bs. As., 24|11|58. 1.000 ej. $ 60, Arg.
604.713. — Corazón de Criollo, milonga, música, 2 pgs. Autor: Pedro Pace. Imp.: Ferer. Edit.: El Autor. Bs. As., 24|11|58. 200 ej. $ 5. Arg.
604.714. — Corazón de Criollo, milonga, letra, castell., 2 pgs. Autor: Armando Acquarone. Imp.: Ferer. Edit.: El Autor. Bs. As. 24|11|58. 200 ej. $ 5.
604.716. — Libro de Oro de Patoruzú, anual, castell. Prop.: Dante Quinterno. Cap. Fed., dic. 1957. 148.000 ej., $ 12, Arg.
604.719. — Tus Celos, tango, letra, castell., 2 pgs. Autor: Armando Acquarone. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As. 24|11|58. 200 ej., $ 5, Arg.
604.720. — Tus Celos, tango, música. 2 pgs. Autor: Héctor G. González. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 24|11|58. 200 ej., $ 5. Arg.
604.721. — Método de Corte y Confección y Lencería, 1 vol., 148 pgs., castell. Autora: Antonieta Sannia de Pisu, Imp.: Benavent. Edit.: La Autora. Bs. As., 24|11|58. 6.000 ej. $ 200, Arg.
604.723. — La Pipa de Pepe, guaracha, 2 pgs., música. Autor: José M. Ebratt. Imp. y Edit.: Bmol. Bs. As. 20|11|58. 250 ej. $ 6, Arg.
604.724. — La Pipa de Pepe, guaracha, 2 pgs., letra, castell. Autor: José Ruete. Imp. y Edit.: Bemol. Bs. As., 20|11|58. 250 ej., $ 6, Arg.
604.725. — Buongiorno Brigattiere, canción, letra, 2 pgs. Autora: Gilda Montefusco. Imp. y Edit.: Bemol. Bs. As., 17|11|58. 250 ej. $ 8. Arg.-Italiano.
604.726. — Buongiorno Brigattiere, canción, letra, castell., 2 pgs. Autor: René Briand. Imp y Edit.: Bemol. Bs. As., 17|11|58. 250 ej., $ 8. Arg.
604.727. — Buongiorno Brigattiere, canción, música, 2 pgs. Autora: Gilda Montefusco. Imp. y Edit.: Bemol. Bs. As., 17|11|58. 250 ej., $ 8. Arg.
e.9|1-Nº 9.718-v.9|1|59

27 DE NOVIEMBRE DE 1958

604.729 — Sup. de Rastros. Cap. Fed. oct. 1958. Nº 181|2. Arg.
604.730 — Resplandor. Cap. Fed. nov. 1958. Nº 203. Arg.
604.731 — Mensajero de Paz. Cap. Fed. nov. 1958. Nº 1.136|7. Arg.
604.732 — Rev. de la Asoc. Arg. de Cerdos. Cap. Fed. nov. 1958. Nº 435. Arg.
604.733 — A.A.E.T.A. Cap. Fed. jul. ag. 1958. Nº 85. Arg.
604.734 — Cooperación. Cap. Fed. nov. 1958. Nº 82. Arg.
604.735 — Rev. Agio y Especulación. Rosario ag. oct. 1958. Nº 3. Arg.
604.736 — Medicina del Trabajo (Occupational Medicine). Cap. Fed. set. 1958. Nº 187. Arg.
604.737 — El Luterano. Cap. Fed. nov. 1958. Nº 11. Arg.
604.738 — El Mensajero Ev. Luterano. 1958. Nº 9|10.
604.739 — Legislación del Trabajo. Cap. Fed. set. 1958. Nº 69. Arg.
604.740 — El Sol. Quilmes (Bs. As.), oct. 1958. Nº 8.298|324 Arg.
604.741 — El Plata. Quilmes (Bs. As.), oct. 1958. Nº 1.702|5. Arg.
604.742 — La Argentina, castell Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos), mayo otc. 1958. 300 ej. Arg.
604.743 — La Palabra. Berazategui (Bs. As.), otc. nov. 1958. Nº 2.210|58. Arg.
604.744 — Finanzas. mensual, castell Prop.: Raúl Montmorency Fernández Bs. As. jul. ag. 1958. 400 ej $ 1. Arg.
604.748 — Horeford. mensual castell Prop.: Asoc. Criadores de Hereford Cap. Fed. nov. 1958. 2.500 ej. $ 10. Arg.
604.749 — El Tribuno, diario, castell Prop.: Bernardino Biella y otros. Salta, nov. 1958. 28.442 ej. $ 1. Arg.
604.757 — Manual de la Cerámica Indígena, 1 vol. 158 págs., castell. Autor: Antonio Serrano. Imp.: Biffignandi. Edit.: Assandri. Córdoba, octubre 1958. 1.500 ej. $ 250. Arg.
604.767 — Construya Ud. su Rancho. 1 vol. 128 págs., castell. Autor: Ramón Campero. Imp.: Cnesino. Edit. Hobby. Bs. As. nov. 1958. 6.000 ej. $ 28. Arg.
604.768 — Día "D", quincenal, castell. Prop.: Arnaldo A. Pestoni. Bs. As. nov. 1958. 40.000 ej. $ 3 Arg.
604.803 — Acropolis, quincenal, castell. griego. Cap. Fed. nov. 1985. Prop.: Atanasio Bairacliotl. 1.800 ej. $ 5. Arg.
604.805 — Flor de Oliva vals. música, 2 págs. Autores: Ricardo Malerba y Esteban Milanese. Imp. y Edit. Perrotti, Perrotti. Bs. As., 23|7|55. 500 ej $ 6. Arg.
604.806 — Flor de Oliva, vals letra, castellano, 2 págs. Autores: Ricardo Malerba y Esteban Milanese. Imp. y Edit.: Perrotti. Bs. As., 23|7|55. 500 ej. $ 6.
604.807 — Barra de oro, tango, letra, castell., 2 págs. Autor: Eduardo Moreno. Imp. y Edit.: Perrotti Bs. As., 24|6|57. 500 ej. $ 6. Arg.
604.808 — A don Jorge, tango, música, 2 págs. Autor: Alfredo A. Fontana. Imp. Boccazz. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 3|11|58. 100 ej. $ 6. Arg.
604.809 — Siguiendo la Tradición, ranchera, música, 2 págs. Autor: Alfredo A. Fontana. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|11|58. 100 ej. $ 6. Arg.
604.815 — Pregonero, quincenal, castell. Prop.: Cap. Fed. nov. 1958. 1.000 ej. Prop.: Parroquia de la Inmaculada Concepción. Arg.
604.818 — Ecos, quincenal, castell. Prop.: Eliseo Ur.s Carbonel. Temperley (Bs. As.), oct. 1958. 1.000 ej. $ 5. Arg.
e.9|1-Nº 9.714-v.9|1|59

28 DE NOVIEMBRE DE 1958

604.821. — Hobby, Cap. Fed., dic. 1958, Nº 267, Arg.
604.822. — Anahí, Cap. Fed., jul.-oct. 1958, Nº 54|70, Arg.
604.823. — Nuestros Hijos, Cap. Fed., ag.-oct. 1958, Nº 43|5. Arg.
604.824. — La Mujer, Cap. Fed., nov. 1958, Nº 1, Arg.
604.825. — Mucho Gusto, Cap. Fed., nov. 1958, Nº 145, Arg.
604.826. — Batman, Cap. Fed., nov. 1958, Nº 58, Arg.
604.827. — Amor Mío, Cap. Fed., nov. 1958, N 5|8, Arg.
604.828. — Superhombre, Cap. Fed., nov. 1958, Nº 296, Arg.
604.829. — Gran Amor, Cap. Fed., nov. 1958, Nº 15, Arg.
604.830. — Gaceta Textil, mensual, castell. Prop.: Raimundo San Miguel, Cap. Fed., jun.-jul. 1958, 1350 ej. Arg.
604.847. — Seis Cantos de la Tarde, 1 foll. 20 pgs., castell. Autor: Raúl José Zuccarino. Imp.: Dinizo. Edit.: Cuadernos de La Brújula. Bs. As., 25|11|58, 800 ej. $ 10, Arg.
604.852. — Los Días Fraternales, 1 foll., 48 pgs., castell. Autor: Luis Ricardo Furlan. Imp.: Dinizo. Edit.: Cuadernos de La Brújula. Bs. As., 15|11|58, 200 ej. $ 20, Arg.
604.853. — Días... y Años, 1 foll., 96 pgs., castel. Autora: Celia de Mirkin. Imp.: Coop. Intelectual Ltda. Bs. As., 7|11|58. 1.000 ej. $ 20, Arg.
604.866. — Verdad y Vida. Mensual, castell. Prop.: Eg. Ev. Congrecional Armenia, Cap. Fed., set.nov. 1958, 180 ej., $ 5, Arg.
604.897. — General Sarmiento, diario, castell. Prop.: Roberto O. Romano, San Miguel (Bs. As. nov. 1958. 700 ej. $ 0,60, Arg.
604.898. — Defensa de San Fernando, diario, castell. Prop.: Roberto Romano, San Fernando (Bs. As.), nov. 1958. 700 ej., $ 0,60. Arg.
604.916. — Números, 1 foll., 63 pgs., castell. Autor: Rafael F. Squirru. Imp.: Grote. Edit.: Hombre Nuevo Bs. As., 24|11|58. 320 ej., $ 30, Arg.
604.917. — Los Signos, 1 foll., 48 pgs., castell. Autor: Adela Leloir. Imp.: Grote. Edit.: Hombre Nuevo. Bs. Aires, 24|11|58. 320 ej. $ 30, Arg.
604.930. — Chola Ingrata, bailecito, letra, castell., 2 pgs. Autor: Enrique D. Barcia. Imp.: Tradición. Edit.: El Autor. Bs. As.. 12|11|58. 200 ej., $ 3. Arg.
604.937. — La Hiedra, beguine, bolero, versión castell., 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 1|11|58, 275 ej., $ 5, Arg.
604.949. — Siguiendo la Tradición, ranchera, letra, castell., 2 pgs. Autor: Alfredo A. Fontana, Bs. As., 3|11|58. 100 ej. $ 6, Arg.
604.900. — Mi Niña, vals. música, 2 pgs. Autores: Dante Gilardoni y Dan Durán. Imp.: Boccazzi. Edit.: Hit. Bs. As., 1958, 100 ej. $ 6, Arg.
604.901. — Mi Niña, vals, letra, 2 pgs. Autores: Dante Gilardoni y Dan Durán. Imp.: Boccazzi. Edit.: Hit. Bs. As., 1958, 100 ej. $ 6. Arg.
604.902. — Tú Eres Mi Edén, samba, música, 2 pgs. Autor: Jack Wydra. Imp.: Boccazzi. Edit.: Hit. Bs. As., 1958, 100 ej. $ 6, Arg.
604.903. — Tú Eres Mi Edén, samba, letra, castel., 2 pgs. Autor: Dan Durán. Imp.: Boccazzi. Edit.: Hit. Bs. As., 1958, 100 ej., $ 6, Arg.
604.904. — Campeando, milonga, 2 pgs., música. Autores: Arturo Sánchez y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: Hit. Bs. As., 1958, 100 ej., $ 6. Arg.
604.905. — Vals, 2 pgs., música. Autores: Dante Gilardoni y Dan Durán. Imp.: Boccazzi. Edit.: Hit. Bs. As., 1958, 100 ej. $ 6 Arg.
604.906. — Vals, letra, castell., 2 pgs. Autores: Dante Gilardoni y Dan Durán. Imp.: Boccazzi. Edit. Hit. Bs. As., 1958, 100 ej., $ 6, Arg.
604.907. — La Novia del Alcohol, tango, letra, castell., 2 pgs. Autores Dante Gilardoni y Dan Durán. Imp.: Boccazzi. Edit.: Hit. Bs. As., 1958, 100 ej., $ 6, Arg.
604.908.— La Novia del Alcohol, tango, música, 2 pgs. Autores: Dante Gilardoni y Dan Durán. Imp.: Boccazzi. Edit.: Hit. Bs. As., 1958, 100 ej. $ 6, Arg.
604.909. — Obreros de mi Pueblo tango, música, 2 pgs. Autor: Julián Gaio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., nov. 1958. 40 ej. $ 5 Arg.
604.910. — Blanca Quimera, tango, música.

ca, 2 pgs. Autor: Julián Galo. Edit.: El Autor. Imp.: Litoprint. Bs. As., nov. 158, 40 ej. $ 5, Arg.

604.911. — Unión Obrera Metalúrgica, mensual, castell. Prop.: Un. Obr. Metalúrgica. Cap. Fed., nov. 1958, 20.000 ej. Arg.

604.913. — Tengo una Deuda Señora, tonada, letra, castell., 2 pgs. Autor: Esteban Tobías Velárdez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|2|53. 100 ej., $ 3, Arg.

604.914. — Timón, mensual, castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Cap. Fed., oct. 1958, 500 ej. $ 1,50. Arg.

604.915. — Tierra Adentro. mensual, castell. Prop.: Fed. Centros de Residentes de las Prov. Argentinas, Cap. Fed., oct. 1958, 5.000 ej. $ 1, Arg.

604.925. — Don Gabino el Mayoral, milonga, letra, castell., 2 pgs. Autor: Francisco Laino. Imp.: Boccazzi. Edit.: Noila. Bs. As., 23|11|58. 1.000 ej. $ 6, Arg.

604.926. — Don Gabino el Mayoral, milonga, música, 2 pgs. Autor: Angel Bageta. Imp.: Boccazzi. Edit.: Noila, Bs. As., 23|11|58. 1.000 ej. $ 6, Arg.

604.927. — Casamiento Reo, milonga, letra, 2 psg., castell. Autor: Francisco Laino. Imp.: Boccazzi. Edit.: Noila Bs. As., 23|11|58. 1.000 ej. $ 6, Arg.

604.928. — Casamiento Reo, milonga, música, 2 pgs. Autor: Angel Bageta. Imp.: Boccazzi. Edit.: Noila, Bs. As., 23|11|58. 1.000 ej., $ 6, Arg.

604.929. — Chola ingrata, bailecito, música, 2 pgs. Autor: Mario Giroldi. Imp.: Tradición. Edit.: El Autor, Bs. As., 12|11|58. 200 ej. $ 3. Arg.

604.935. — La Hiedra, beguine, bolero, música. 2 pgs. Autor: S. Seracini. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 1|11|58. 275 ej., $ 5. Arg.

604.936. — La Hiedra, beguine, bolero, letra, italiano, 2 pgs. Autor: V. Dacquisto. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 1|11|58, 275 ej., $ 5. Arg.

604.938. — Una Noche de Amor, vals peruano, música 2 pgs. Autor: Omar Mastrángelo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 26|11|58. 275 ej. $ 5. Arg.

604.939. — Una Noche de Amor, vals peruano, música, 2 pgs. Autor: Omar Mastrángelo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 26|11|58. 275 ej., $ 5, Arg.

604.941 — La Balanza, rock lento, música, 2 págs. Autor: Luis Aguilé. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. nov. 26|58. 275 ej. $ 5. Arg.

604.942 — La Balanza, rock lento, let., castell., 2 págs. Autor: Luis Aguilé. Imp.: Shule. Edit.: Fermata Bs. As., 26|11|58. 275 ej. $ 5. Arg.

604.943 — Pantalones Cortos, fox, música, 2 págs. Autores: Thomas Austin y otros. Imp.: Shule. Edit.: Novel. Bs. As., 12|5|58. 50 ej. $ 5. Arg

604.944 — Pantalones Cortos, fox, versión inglesa, 2 págs Autores: Thomas Austin y otros. Imp.: Shule. Edit.: Novel. Bs. As., 12|5|58. 50 ej. $ 5. Arg

604.945 — Pantalones Cortos. fox, versión castell., 2 págs. Autor Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Novel. Bs. Aires. 21|5|58. 50 ej. $ 5. Arg.

604.947 — Siempre hay un Pero. — guaracha, música, 2 págs. Autor: Nolo Flores. Imp. y Edit.: La Canción Bs. As., 13|11|58. 250 ej. $ 6. Arg.

604.948 — Siempre hay un Pero — guaracha, letra, 2 págs. Autor: Tito Mojón. Imp. y Edit.: La Canción. Bs. Aires, 13|11|58. 250 ej. $ 6. Arg.

604.950 — La Prensa Agraria Argentina, mensual, castell. Prop.: Aniceto López, Bs. As. nov. 1958. 130.000 ej. pesos 0,20. Arg.

604.951 — Ut sint Unum. (Para que sean Uno), castell. Prop.: Abrahan P. J. Bonamino. Cap. Fed. nov. 1958, 600 ej. Arg.

604.958 — La Razón, diario, castell. Prop.: La Razón S. R. L., Chivilcoy (Bs. As.), nov. 1958. 4.200 ej. $ 1. Arg

604.961 — Una Sombra, vals, letra, cast. págs. Autor: Fidel del Negro. Imp. y Edit.: Argital. Bs. As., 27|11|58. 50 ej. $ 4 Arg.

604.962. — Una Sombra, vals, letra, castellano, 2 págs. Autor: Juan de la Calle. Imp. y edit.: Argital. Bs. Aires, 27|11|58 50 ej. $ 4 Arg.

604.963 — Trabajo y Seguridad Social mensual, castell. Prop.: Enrique Gonet. Cap. Fed. nov. 1958. 2.000 ej. $ 1. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 1958

602.572 — 4|11|58. Prentice Hall Co. Inc. a favor Unión de Editores Latinos S.R.L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Caryl Chessman, titulada "The Face of Justice" (El rostro de la Justicia), de la que son propietarios

602.576 — 4|11|58. Nicolás Olivari a favor de Ricordi Americana S.A.E.C., cediendo los derechos por la traducción del italiano al castellano de la obra de Arnaldo Fraccaroli, titulada "Giacomo Puccini si Confida e Racconta", de la que es autor.

602.883 — 5|11|58 Mc Graw-Hill Company Inc. a favor de Centro de Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Editores, cediendo los derechos de traducción y publicación al castellano de la obra "Theory of Equations". (Teoría de Ecuaciones) por J. V. Uspensky, de la que son propietarios

603.093 — 7|11|58. María Elena Dillón de Lynch a favor de Argentina Sono Film S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra original del autor Benito Lynch "El Romance de un Gaucho" para realizar en base a ella, una película cinematográfica, en su carácter de heredera y propietaria de los mismos.

603.137 — 7|11|58 Lucio Gerónimo Luis Berto a favor de Pedro Ignacio Salas. cediendo los derechos y de su explotación de la película cinematográfica titulada "Argentina Revolucionaria" (inédita), de la que es propietario.

603.302 — 11|11|58. W. B Saunders, Company a favor de Librería y Editorial Vázquez, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra del Dr. Leslie Brainer Arey "Developmental Anatomy: A Texbook And Laboratory Manual of Embryology" (Anatomía del desarrollo: Libro de Texto y Manual de Laboratorio de Embriología), de la que son propietarios.

603.319 — 11|11|58. Natalia Sienra de Carbonell a favor de El Ateneo Editorial S.A., cediendo los derechos para la publicación de la 9ª edición de la obra "Higiene", de la que es autora.

603.320 — 11|11|58. Alberto Klein a favor de El Ateneo Editorial S.A., cediendo los derechos para la publicación de la 6ª edición de la obra "Mecánica Técnica de los Cuerpos Rígidos", de la que es autor.

603.321 — 11|11|58. Alberto Klein y Pascual A. Pezzano a favor de El Ateneo, Editorial S.A., cediendo los derechos para la publicación de la obra "Elementos de Máquinas", de la que son autores.

603.398 — 12|11|58. Giangiocomo Feltrinelli, Editore, Milán, a favor de Editorial Noguer S. A., Barcelona cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Boris Leonidovic Pasternak, titulada "Le Docteur Zivago " (El doctor Zivago), de la que son propietarios; Copia simple Artículo 15, Decreto Reglamentario Ley 11.723.

603.570 — 13|11|58. Frederick A. Praeger Inc a favor de Editorial Emece S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "The Communist Theory of Law" (La Teoría Comunista de la Ley) del autor Hans Kelsen, de la que son propietarios.

603.571—13|11|58. Harold Matson Company a favor de Editorial Emecé S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "The Communist blet" (El Jubón de Terciopelo), del autor James Street, de la que son propietarios.

603.572 — 13|11|58. Fretz & Wasmuth Verlag AG. a favor de Editorial Emecé S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "Per Hills Schwester Fall" (El caso más Difícil de Per Hills), del autor Richard Katz, de la que son propietarios.

603.574 — 13|11|58. Julián Symons a favor de Editorial Emecé S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "The Narrowing Circle" (El Círculo Aprisionado), de la que es autor.

603.575. — 13|11|58. — Graham Greene a favor de Editorial Emecé S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "The quiet americain" (El americano impasible), de la que es autor.

603.576. — 13|11|58 — Editora "La Scuola" S.P.A., a favor de Editorial Emecé S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "Pedagogía del dolore innocente" (Pedagogía del dolor inocente), del autor Carlo Gnocchi, de la que son propietarios.

603.577. — 13|11|58. — Cassell & Company Ltd. a favor de Editorial Emecé S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "Fall of a titan" (La caída del titán). del autor Igor Gouzenko, de la que son propietarios.

603.598. — 13|11|58. — American Library Association de Chicago (en su representación de Carlos Víctor Penna) a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos para la publicación al castellano de la obra de Merrill, titulada "Código para clasificadores", de la que son propietarios.

603.798 — 603.799 — 603.800 — 13|11|58. — Leopoldo Chizzini Melo a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Carpeta Cervantes - Castellano". para los años 1º, 2º y 3º, de la que es autor.

603.802. — 17|11|58. — Juan M. Areu Crespo a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Bajada Vieja", de la que es autor.

603.801—17|11|58. — Leopoldo Chizzini Melo a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Tacuara y Chamorro". de la que es autor.

603.803—17|11|58. — Germán Berdiales a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Cuento Infantil Rioplatense", de la que es autor.

603.804—17|11|58. — Oreste A. D'Alo a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Lo Cómico en lo Sexual", de la que es autor.

603.805—17|11|58. — Horacio J. De La Cámara, a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Croquis para un Estudio del Renacimiento", de la que es autor.

603.806—17|11|58. — Leoncio Gianello (h.) a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Tierra Entera", de la que es autor.

603.807—17|11|58. — Pascual V. Nicolea a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Objetivación Empírica del Hombre", de la que es autor.

603.808—17|11|58. — Eduardo María Suárez Danero a favor de Editorial Castellví S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Fichero Salteado", de la que es autor.

603.936—18|11|58. — Agence Hoffman a favor de Librería Hachette, S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de la autora Antonina Vallentín, titulada "Picasso", de la que son propietarios.

604.152—20|11|58. — Radio Corporation Of América, New York, a favor de Arbó Editores S.R.L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "RCA Transmitting Tube Manual Technical Series TT-4" (Tubo Transmisor RCA Series Técnicas TT-4), de la que son propietarios.

604.153—20|11|58. Radio Corporation Of América, New York, a favor de Arbó Editores S.R.L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "RCA Receiving Tube Manual Technical Series RC-15) (Manual RCA sobre Tubos Receptores Serie Técnica RC-15), de la que son propietarios.

604.154.—20|11|58. — International General Electric Company New York, a favor de Arbó Editores S.R.L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Transistor Manual ECG-241", de la que son propietarios.

604.166—20|11|58. — Editorial Golova, S.R.L., a favor de Indupress S.R.L., cediendo los derechos sobre las publicaciones periódicas tituladas "Revista de Ingeniería e Industria", "Revista Diesel" y "Catálogo Industrial", de la que son propietarios.

602.246. — 604.247—21|11|58. — Simón & Schuster, Inc. New York y Western Printing And Lithographing Company a favor de Librería Hachette S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de las obras tituladas, "Little Golden Books" (Libritos de Oro), de la que son propietarios.

604.248—21|11|58. — Penguin Books Limited a favor de Librería Hachette S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra del autor Benjamín Farrington, titulada "Greek "Science" (Ciencia Griega), de la que son propietarios.

604.313—24|11|58. — Antonio Pugliese a favor de Ricordi Americana S.A.E.C., cediendo los derechos para publicar la obra "Escuela Elemental para Trombón de Varas". de la que es autor.

604.787. — 604.788. — 604.789—27|11|58. — Edgardo Da Mommio a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por Guión para las Historietas Joe Gatillo y Sargento Kirk, titulados "El Sheriff de Bala Tow" y "El Desesperado", de las que es autor, y además "Pueblo Nuevo".

604.790—27|11|58. — Mario Héctor Ferrari a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por argumento para fotonovela titulada "Unidos para Amarse". de la que es autor.

604.791—27|11|58. — Demetrio Fexis a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por argumento para fotonovela titulado "La Hija de una Estrella", de la que se autor.

604.792 — 604.793—27|11|58. — Juan Carlos Geno a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por Guión para la Historieta Ted Patton, titulados "Los Muertos Regresan" y "El Supersónico de Despegue Vertical", de las que es autor.

604.794—27|11|58. — Juan C. Herme a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por Guión para la Historieta Wilder El Africano, titulado "Los Colmillos de la Muerte", de la que es autor.

604.795—27|11|58. — María Paquini Sacco a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por argumento par fotonovela titulado "Hilaria". de la que es autora.

604.796. — 604.797—27|11|58. — Hugo Paterno a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por argumentos para fotonovelas titulados "Una Chica de New York", y "Una Muchacha Moderna", de la que es autor.

604.800 y 604.801 del 27|11|58., y 604.831|834 del 28|11|58. — Julio Portas a favor del Sindicato Surameris S. R. L. cediendo los derechos por Guión para las Historietas: Indio Suares. Colt Miller. Walter Bravo y Fuerte Argentino, titulados "El Paquete" "Las Aguadas", "El Enmascarado", "Batalla en Nangapat", "Los Fugitivos del Salar" y "Punto Cruz" de la que es autor.

604.838.—604.839—28|11|58. — Lola Tapia de Lesquerre a favor de Sindicato Sudameris. S.R.L., cediendo los derechos por los argumentos para fotonovela titulados "Dónde Está el Amor" y "Un Sitio para mi Amor", de la que es autora.

604.879—28|11|58. — Héctor G. Oesterheld a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por Guión para la Historieta Indio Suárez Episodio Nº 13, y Bull Rocket. Episodios Nros. 89 y 90, de la que es autor.

604.880. — 28|11|58. — Hugo Paterno a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por Guión de la fotonovela "A Cada Uno Su Camino", de la que es autor.

604.881. — 28|11|58. — Julio A. Portas. a favor de Sindicato Surameris S.R.L., cediendo los derechos por Guión para la Historieta Fuerte Argentino titulados "El Lancero" y "La Piedra Azul", de la que es autor.

604.573. — 13|11|58. — Raymond Chandler a favor de Editorial Emecé S. A., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra "The Lady In The Lake" (La Dama del Lago), de la que son propietarios.

e.9|1-Nº 9.715-v.9|1|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL ARBITRAL LEY 14.390
Acta Nº 64

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las dieciséis horas, se reúnen en sesión extraordinaria en el despacho del señor Procurador del Tesoro de la Nación, doctor Ricardo Colombres, los señores miembros del Tribunal, Dr. Cristián Giménez Demaría y Dr. Carlos A. Martínez Molteni, Vocales permanentes, titular y suplente respectivamente, designados por la Secretaría de Hacienda de la Nación: señor Rodolfo Juan Tarelli (Presidente Art. 11, Ap. 8, Ley 14.390); señor Carlos A. Soares Telles, Vocal rotativo titular, designado por la Crovincia de Buenos Aires; con asistencia del Dr. Mario A. Cordero, Vocal rotativo suplente. designado por la citada Provincia, bajo la presidencia del Dr. Colombres, quien declara abierta la sesión. Puesto a consideración el punto tercero del orden del día "Consideración de la posibilidad de modificar el Art. 16 de la Ordenanza Procesal", luego de un cambio de ideas, el Tribunal resuelve modificar parcialmente el citado Art. 16, sustituyendo su primer apartado, por lo siguiente: "Contestada la demanda el Tribunal declarará si se requiere la producción de prueba y en caso afirmativo, decretará el rechazo o la producción de las pruebas ofrecidas por las partes y la ejecución de las que ordene de oficio". — Firmado: Ricardo Colombres. — Cristián Giménez Demaría. — Carlos Martínez Molteni. — Rodolfo Juan Tarelli. — Carlos A. Soares Telles. — Mario A. Cordero.

e.9|1-Nº L.9.754 v.9|1|59

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.830|56, por el señor Mario Boggio el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis siendo las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera; partiendo del vértice Sud Este del lote 3, se medirán sucesivamente 3.500 m. al Oeste, 4.000 m. al Norte 45º Oeste, 3.500 m. al Norte 45º Este, 5.400 m. al Sud 45º Este y 1.500 m. al Sud, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano, Julio César Cataldi, Jefe. Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1958. Registrado bajo el Número 1.544, folio 487 del Registro de Cateos y Exploraciones de la Provincia de Río Negro (Tº VII) a favor del señor Mario Boggio. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c Escribanía de Minas.

$ 5.500. — e.9|1-Nº 49.900-v.20|1|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.828|56. por el señor José Daniel Márquez el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis siendo las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 3 y 8, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se encuentra a 2.500 m. al Oeste del esquinero Noreste del lote 8, se medirá sucesivamente 4.000 m. al Sud, 3.830 m. al Oeste, 6.830 m. al Norte, 4.000 m. al Sud 45º Este y 1.000 m. al Este, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese. notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi. Jefe Departamento de Autoridad Minera. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. Registrado bajo el Número 1.545, folio 489 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de José Daniel Márquez. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas.

$ 5.500. — e.9|1-Nº 46.901-v.20|1|59

Solicitud de concesión para explotar cantera de yeso, presentada por Calera Valle Superior S. R. L., en el Departamento General Roca, Provincia de Río Negro. Expediente Nº 136.312-57.

Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Señor Director General de Industria Minera; David Vapñarsky en representación de "Calera Valle Superior" S. R. L. de la que soy socio y Gerente, con domicilio en la calle J. Salguero 2577. planta baja, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone: I). — Que justifico mi personería con el contrato de sociedad que acompaño, celebrado el 18 de abril de 1951, el que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de General Roca, Provincia de Río Negro en fecha 3 de mayo de 1951 al tomo 1º, fº. 244, bajo el Nº 47, y que se encuentra en vigencia. Debo agregar que los integrantes de dicha Sociedad son: el suscripto, David Vapñarsky, Contador Público Nacional, argentino de 57 años de edad, casado, L. E. 183.106 - D. M. 2; y Jacobo Mutchinick, comerciante, argentino, de 48 años de edad, casado, domiciliado en la calle Tucumán 1044 en General Roca (Pcia. de Río Negro). — II. — Que deseando explotar yacimientos de yeso en terrenos de propiedad fiscal que están sin cultivar, labrar ni cercar y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, vengo a solicitar se le conceda a la Sociedad que represento y que expreso más arriba, por el término de diez años, el derecho de explotar los yacimientos de dicha sustancia que se encuentran en una zona comprendida en estos límites: En la legua Noroeste del lote 22 Fración B Sección XXVI de la provincia de Río Negro, la fracción que paso a describir: Tiene la forma de un rectángulo, cuyo vértice Noroeste se encuentra: a mil metros al Este de la línea divisoria entre los lotes 21 y 22; y a

1.700 m. al Sud del deslinde entre los lotes 19 y 22, todos ellos de la mencionada Sección XXVI. — Partiendo de este vértice o punto, se mide 500 m. hacia el Este y ahí se cuadra hacia el Sud 1.000 m. donde vuelve a cuadrarse 500 m. hacia el Oeste; y este punto se cuadra 1.000 m. hacia el Norte, para encontrarse en el punto de partida; el vértice fijado al comienzo de esta descripción. El rectángulo descripto tiene por consiguiente 500 m. en sus costados Norte y Sud, por 1.000 m. en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de 50 hectáreas. — El terreno que solicito está vacante, libre de ocupantes, y los yacimientos no son explotados por personas algunas. — III. — En consecuencia solicito al señor Director: 1º — Se me tenga por presentado con el domicilio que indico y la representación que invoco, desglosándose y devolviéndoseme el contrato de sociedad que acompaño, dejando en su lugar la copia fotográfica del mismo que adjunto. — 2º — Cumplidos que sean todos los trámites, se acuerde la concesión que solicito, formulando esa Repartición las base del respectivo contrato. — Será Justicia. — Fdo.: por Calera Valle Superior S. R. L., David Vapñarsky, Socio Gerente. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete a las diecisiete horas veinticinco minutos. — Conste. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1958. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, presentada por el señor David Vapñarsky por Calera Valle Superior S. de R. L. — Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 22, Sección XXVI, Departamento General Roca de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 1.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 500 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 500 m. al Este de un punto que se encuentra a 1.000 m. al Sud del esquinero Noroeste del lote 22 encerrando entre dichos límites una superficie de 50 Há. — Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal. — En consecuencia corresponde ordenar las publicaciones en la forma establecida por la R. M. de fecha 22 de julio de 1908. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince días, fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa. Escribano. A|c. Escribanía de Minas.

$ 3.600.— e.2|1-Nº 46.678-v.2|1|59
e.9|1-Nº 46.678-v.9|1|59
e.16|1-Nº 46.678-v.16|1|59

Solicitud de concesión para explotar cantera de yeso, presentada por el señor Máximo Vapñarsky, en el Departamento General Roca Provincia de Río Negro.
Expediente Nº 136.313|57.

Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Señor Director General de Industria Minera: Máximo Vapñarsky, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1393, 8º piso, argentino, empleado, de 25 años de edad, soltero, Libreta de Enrolamiento número 4.075.887, D. M. Buenos Aires ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando explotar yacimiento de yeso, en terrenos de propiedad fiscal, que están sin cultivar, labrar ni cercar, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería vengo a solicitar se le conceda por diez años, el derecho de explotar los yacimientos de dicha sustancia que se encuentran en una zona comprendida dentro de la legua Nor-Oeste del lote 22, Fracción B, Sección XXVI de la provincia de Río Negro, en estos límites que paso a describir: Partiendo de un punto que se encuentra a mil (1.000) metros al Este da la línea divisoria entre los lotes 21 y 22; y a (700) setecientos metros al Sud del deslinde entre los lotes 19 y 22, todos ellos de la mencionada Sección XXVI; partiendo de este punto —repito— se mide (500) quinientos metros hacia el Este y de ahí se cuadra hacia el Sud midiendo 1.000 metros en ángulo recto; en cuyo punto final se vuelva a cuadrar al Oeste y midiendo (500) metros, donde se vuelve a cuadrar hacia el Norte, y se mide (1.000) metros, llegando al punto de partida. — Tiene la forma de un rectángulo cuyos lados Norte y Sud miden quinientos metros, y los costados Este y Oeste mil metros encerrando una superficie de cincuenta hectáreas. El costado Norte de la Fracción descripta cuya concesión solicito, corre paralela en dirección Este a Oeste, a 700 m. al Sud del deslinde de los lotes 19 y 22 y el costado Oeste, corre paralelo en dirección Norte a Sud a 1.000 m. al Este del deslinde de los lotes 20 y 22, todo ello en la Frac. B, Sec. XXVI de la Pcia. de Río Negro. El terreno que solicito está libre de ocupantes y los yacimientos no son ocupados por persona alguna. Sírvase el señor Director dar curso a esta solicitud, imprimiéndole el trámite que corresponda que será justicia. — Fdo. Máximo Vapñarsky. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete, a las diecisiete horas veintiséis minutos. Conste. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan A|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, presentada por el señor Máximo Vapñarsky. — Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 22 de la Sección XXVI, Departamento General Roca de la Provincia de Río Negro en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se halla a 700 m. al Sud de otro situado a 1.000 m. al Este del esquinero Noroeste del lote 22, se medirán sucesivamente: 400 m. al Este, 650 m. al Sud, 100 m. al Este, 550 m. al Sud, 500 m. al Oeste y 1.000 m. al Norte, encerrando entre dichos límites una superficie de 43,5 Há. — Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado se de propiedad fiscal. En consecuencia corresponde ordenar las publicaciones en la forma establecida por la R. M. de fecha 22 de julio de 1908. — Registro Protocolar. — Fdo.: Adolfo Nosiglia A|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 28 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Auridad Minera. — Justo Pastor Sosa, escribano, a|c. escribanía de minas.

$ 3.600.— e.2|1-Nº 46.679-v.2|1|59
e.9|1-Nº 46.679-v.9|1|59
e.16|1-Nº 46.679-v.16|1|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transportes

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 6.847|56.

Nombre de la empresa: "Atahualpa" S. R. L.

Domicilio de la misma: Lerma 161, Salta.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar recorrido de los servicios que presta en virtud del permiso Nº 347-P-132, entre Salta-Jujuy y Salta-San Ramón de la Nueva Orán en la forma siguiente: Salta-Güemes (por rutas provincial 119 y nacional Nº 34), Santa Rosa, su ruta. — Servicios en funcionamiento. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

r 40. — e.9|1-Nº 46.992-v.9|1|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 16 de enero de 1959 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 2.000 sellitos de bronce, con la leyenda "Presidente de Comicio" y de 83.100 sellitos de goma con perilla de madera torneada, con la leyenda "Ley Nacional de Elecciones—, Distrito—", con destino al Depósito Electoral de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno Nº 717, planta baja, capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L.9.755 v.12|1|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 16 de enero de 1959, a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de 20.000 láminas, a cuatro colores cada una, en papel ilustración blanco, de 74 x 55 cms., en hueco offset y de 12.000 affiches, a cinco colores, en castellano e italiano, de 75 x 74 cms., en papel affiche de 1ª de 72 grs., en hueco offset, con destino a la Dirección de Publicaciones y Difusión de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno Nº 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L.9.756 v.12|1|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 39.203|958

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero, a las 10 horas, para la provisión durante el ejercicio 1958|59 de hasta 9.000 kilogramos de grasa butirométrica contenida en leche para industrializar, con destino a la Escuela de Producción e Industrialización de Leche, Dr. Ramón Santamarina, de Tandil (Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Escuela. — El Director General.

e.9|1-Nº L.9.759 v.12|1|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 51-P|59, para la adquisición de diversos rodamientos tipo S.K.F. y Hoffman, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de enero de 1959, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de enero de 1959. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|1-Nº L.9.758 v.12|1|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIVISION CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1959, a las 10 horas, para contratar por el término de un año, con opción a otro más, el servicio de transporte de combustibles líquidos pesados para las dependencias de la Dirección General del Material Aeronáutico. Las propuestas deberán presentarse en la Divisional Córdoba de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida General Paz 351, 1er. piso, donde los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 11,30 horas.

e.9|1-Nº L.9.757 v.14|1|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|59

26-P|59, 26|1|59, a las 9,30. Por la provisión de: carbón granulado "Morganite" o similar, para cápsulas transmisoras.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º Piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.9|1-Nº L.9.760 v.12|1|59

Licitación Pública Nº 22-P|59

22-P|59, 26|1|59, a las 10. Por la provisión de: Pernos de madera para aisladores y estribos de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731 2º Piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.9|1-Nº L.9.761 v.12|1|59

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 194-M, hasta el 21 de enero de 1959, 14,30 horas. Provisión: de pinza, llave de fuerza, prensa a cadena, terraja, barrena y roldana.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Capital. Pliego $ 10.— m|n.

e.9|1-Nº L.9.763 v.12|1|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.300 hasta el día 16 de enero de 1959, a las 17.30 horas.

Provisión de: Repuestos para equipos de radiotelefonía y radiotelegrafía.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 5.— m|n.

e.9|1-Nº L.9.764 v.12|1|59

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública F.5.761

Por la recuperación de virutas y limaduras de bronce y entregarla fundida en forma de piezas y en barras, pliego m$n. 50, ap. 29|1|59, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes, calle Paracas 50, 5º piso, Plaza C, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.9|1-Nº L.9.762 v.20|1|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA DEL INTERIOR
Expediente Nº A-12.912|58

Llámase a licitación Pública Nº 5|58 para el día 19 de enero de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural Ibarreta (Formosa) durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras —Casa de Gobierno— Provincia de Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a medicamentos y drogas. — Formosa, 19 de diciembre de 1958.

e.7|1-Nº L-9.693-v.9|1|59

PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a licitación pública para el 21 de enero, a las 11 horas, para la instalación de dos motores Mirrlees K SS-6 de 1540 H.P. con generadores Brush de 3.300 volts, 1098 Kw. y tableros eléctricos, en la Usina Eléctrica de la Ciudad de Formosa. Pliegos y apertura propuestas en la Dirección de Obras Públicas, Belgrano 503, Formosa.

e.8|1-Nº L-9.744-v.19|1|59

MINISTERIO DE ECONOMIA FORMOSA
Expediente 0-17.994|58

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero a las 11 horas, para la construcción del Camino Villa Escolar hasta Km. 100 Navegación Río Bermejo. — Presupuesto Oficial, m$n. 1.082.557,32. — Pliegos, consultas y apertura propuestas, en Dirección General de Obras Públicas, Belgrano 503. — Pliego: m$n. 100.

e.5|1-Nº L-9.691-v.16|1|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 16 de enero de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "artículos de electricidad" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.038|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre de 1958. — Bernardo García, Jefe Subsección Licitaciones.

e.3|1-Nº L-9.666-v.9|1|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 61
Expediente Nº 100.454|58

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Las Breñas, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 22.907,23 m|n. — El Director de Administración.

e.7|1-Nº L-9.699-v.23|1|59

Licitación Pública Nº 60
Expediente Nº 100.652|58

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1959 a la hora 9, para la impresión de las revistas "Idia" Investigaciones Agrícolas e Investigaciones Ganaderas. — Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|12|58-Nº L.9.555-v.12|1|59

Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 51 (2º llamado)
Expediente Nº 100.339|58

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Captación y potabilización de agua-cisterna y torre tanque" en la Estación Experimental Agropecuaria de J. J. Gómez Pcia. de Río Negro. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 100 m|n. cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 6.437,00 m|n. — El Director de Administración.

e.30|12|58-Nº L.9.536-v.17|1|59

Licitación Pública Nº 85/58 (2º Llamado)
Expte. Nº 37.087/958

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1959, a las 13 horas, para la obra "Trabajos de relleno en terreno adyacente al Hangar de Castelar (Provincia de Buenos Aires)" con destino a la Subsecretaría, Departamento de Aviación.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina 214, Capital, y en el citado Hangar.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.280. — El Director General.

e.8|1-Nº L.9.751-v.19|1|59

INSTITUTO TECN. INDUSTRIAL
Contaduría General
Expediente Nº 78.656|58
Licitación Pública Nº 3

Por 3 días llámase a licitación pública Nº 3 para la adquisición de máquinas, motores y herramientas.

Fecha y lugar de apertura: día 14|1|59, a las 12 horas, en Florida 524, P. 4 Capital.

Retiro de pliego y condiciones en Compras, sito en dicha dirección, de 13 a 17 horas.

e.7|1-Nº L-9.700-v.9|1|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 34.415|58

Llámase a licitación pública para la provisión de material para fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1959 a las

12.15 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.
e.8|1-Nº L.9.746-v.10|1|59

Expediente Nº 35.327|58

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas varias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1959 a las 12.15 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|1-Nº L.9.747-v.10|1|59

Llámase a licitación pública para la venta de transportadores dobles de diarios complementarios de máquina rotativa "H.O.E.", importados. (Expediente número 35.128-58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1959 a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|1-Nº L.9.631-v.14|1|59

Expediente Nº 34.505|58

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos para la elaboración de tintas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1959 a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.
e.5|1-Nº L.9.673-v.16|1|58

Expediente Nº 34.638|58

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para fabricación de tintas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1959 a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236,. Capital.
e.5|1-Nº L.9.674-v.16|1|59

Llámase a licitación pública para la concesión para la explotación de un "Matadero y Carnicería", ubicado en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría. Provincia de Buenos Aires. — (Expediente Nº 35.121|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1959 a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.
e.5|1-Nº L.9.670-v.16|1|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan.

Reconstrucción cubierta, chapas y reparaciones varias en: sucursal Morón (Bs. Aires); fecha apertura: 15 de enero de 1959; valor pliego, $ 40. — Refección de la instalación eléctrica en: agencia Boca (Capital); fecha apertura: 16 de enero de 1959; valor pliego, $ 30. — Reparaciones generales y pintura en: sucursal: Ingeniero Jacobacci (Río Negro); fecha apertura: 19 de enero de 1959; valor pliego, $ 30; Tornquist (Bs. Aires), 21 de enero de 1959, $ 40; Moisés Ville (Sta. Fe), 23 de enero de 1959, $ 50; Agencia Azcuénaga (Capital), 27 de enero de 1959, $ 40.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º oficina 231, Capital.
e.2|1-Nº L.9.630-v.13|1|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 826 a realizarse el día 12 de febrero de 1959, a las 17 horas para la construcción de dos (2) monobloques de viviendas, compuestos de sesenta y cuatro (64) departamentos cada uno, en el predio comprendido por las calle Hipólito Yrigoyen, Pasaje Remedios Escalada de San Martín y Vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 25.993.200 m|nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 500.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Juegos de Planos y de $ 100.— m|n. por las Bases Generales, en Avenida San Juan 250, Capital.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.
e.7|1-Nº L.9.696-v.17|1|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 35.745|58

Llámase a licitación pública Nº 41, el día 28 de enero de 1959 a las once y treinta horas, para la provisión de papel Kraft en fardos y bobinas. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, enero 5 de 1959.
e.5|1-Nº L.9.667-v.16|1|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40 "Movimiento de tierra, para construcción de una playa de vagones": apertura: 15 de enero de 1959 a las 16 hs. — Pliegos: en Av. R. S. Peña 1190 Capital de 14 a 17 hos. — Valor $ 500.
e.29|12-Nº L. 9.519-v.10|1|59

Licitaciones Públicas

14|1|59. — Tambores para 200 litros de aceite (10.178), a las 10 horas.
14|1|59. — Transformadores y llaves (10.197), a las 12 hs.
15|1|59. — Cañería de conducción (10.198) a las 11.30 hs.
20|1|59. — Ropa de cuero (10.179), a las 8.30 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.
e.29|12-Nº L.9.520-v.10|1|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública

20|1|59 — Botines y borceguíes (10.230) a las 11 horas.
20|1|59 — Latas para 16 kg. de grasa (10.266) a las 12.30 horas.
20|1|59 — Transformadores (10.231) a las 11.30 horas.
23|1|59 — Cables de cobre (10.229) a las 10.30 horas.
28|1|59 — Interruptores (10.259) a las 10.30 horas.
28|1|59 — Pilas y baterías (10.260) a las 9.30 horas.
11|2|59 — Instalaciones varias en Planta de Almacenaje en Campo Durán (10.200) a las 10 horas.
14|2|59 — Pinturas, barnices y aceites (10.228) a las 9.30 horas.
27|2|59 — Mangas de succión (10.227) a las 9.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.
e.5|1-Nº L. 9.675-v.16|1|59

20|1|59. — Envases de hojalata de un litro para aceites (10.312), a las 8 horas.
11|2|59. — Instalación para tratamiento de agua para Destilería La Plata (10.313), a las 11 horas.
e.7|1-Nº L-9.701-v.17|1|59

REMATARA

Automotores usados: Pich-ups, jeeps, camiones, camionetas, rurales, coupé y automóvil, marcas Chevrolet Willys, Fiat, Ford, White, International, Austin, Dodge modelos 1938 al 1951, cuya venta se realizará en remate público el día jueves 15 de enero de 1959 a las 10 horas, en el Almacén Central de YPF (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo).

Exhibición: A partir del día 8 de enero de 1959, de 8 a 12 horas, en el Almacén Central de YPF. — Catálogos: En C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso y en el Almacén Central, Puerto Nuevo, de 8 a 12 horas.
e.5|1-Nº L.9.676-v.10|1|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública 1|59 "Postes, rollizos, vigas", apertura 30 de enero 1959, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio, en su Delegación El Cano y Avellaneda, Río Gallegos, y en esta Empresa, Av. R. S. Peña 1190, Capital. Pliegos e informes en los mismos.
e.8|1-Nº L-9.748-v.16|1|59

Llámase a licitación pública YCF. 11|58 "Adquisición vacunos" Apertura en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio y en la Delegación — El Cano y Avellaneda —Santa Cruz— el día 10 de enero de 1959 a las 16 horas. Informes y pliegos en los mismos.
e.5|1-Nº L.9.677-v.10|1|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 44|58 Instalaciones Electromecánicas Central Termoeléctrica "Calchines"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 2564|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 44|58, para el 16 de marzo de 1959.
e.8|1-Nº L-9.749-v.13|1|59

Licitación Pública Nº 406|58

Llámase a Licitación Pública Nº 406|58, a realizarse el 29 de enero de 1959, a las 12 horas, para la adquisición de 50.000 toneladas de carbón de piedra. Retiro de pliegos en las oficinas de Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.29|12|58-Nº L-9.516-v.10|1|59

Llámase a licitación pública a realizarse el 27 de enero de 1959, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

410|58: a las 12 horas. — Cable y alambre de cobre revestido con aislación plástica.
411|58: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor Man.
412|58: a las 13 horas. — Repuestos para grupos electrógenos Man.
413|58: a las 13.30 horas. — Repuestos para motores Diesel Lombardini, Man; Blasckstone y Skoda.
414|58: a las 14 horas. — Repuestos para motor Nordberg.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Sumministros Lavalle 1554|6. Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.7|1-Nº L-9.697-v.9|1|59

Llámase a licitación pública, a realizarse el 28 de enero de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

415|58: a las 12 horas. — Hierro redondo, perfil normal "U" y chapas de hierro y cinc galvanizado.
416|58: a las 12.30 horas. — Aisladores de porcelana marrón.
417|58: a las 13 horas. — Hierro redondo, ángulo, planchuelas, chapas de acero acanaladas.
418|58: a las 13.30 horas. — Columnas de hormigón armado.
419|58: a las 14 horas. — Cámaras y cubiertas.
420|58: a las 14.30 horas, Conductores de cobre.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6. Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.7|1-Nº L-9.698-v.17|1|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública
Impresión de Obra Clásica
Expediente 34.650-F-58

Llámase a licitación pública, para el día 19 de enero de 1959, a las 10 horas, para la impresión del Tomo Segundo de la Retórica de Aristóteles, texto castellano, latín y griego, con destino al Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas de la Facultad de Filosofía.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos. Mendoza.
e.7|1-Nº L-9.694-v.12|1|59

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Dirección General de Administración (Justicia)

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 — Capital Federal, 6º piso. Oficina Nº 601.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 19 de enero de 1959, a las 16 horas, con el objeto de resolver la locación de un inmueble para sede del nuevo Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. Departamento de Compras, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 Capital Federal, 6º piso, Oficina Nº 601. — Antonio José Domínguez, Director General de Administración, Justicia.
e.7|1-Nº L-9.695-v.9|1|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

Comedor Estudiantil

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1959 a las 10 horas, para la provisión de seis (6) chassis para ómnibus. Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en la administración del Comedor Estudiantil, Rioja 350 de 10 a 12 horas. — Córdoba, diciembre de 1958
e.27|12|58-Nº L.9.505-v.9|1|59

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Provisión y colocación del mobiliario" destinado al edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en la Ciudad de San Luis. Presupuesto Oficial: m$n. 383.050. Precio del pliego: m$n. 100.—. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Tucumán 620, 5º piso. T. E.: 32-0907 y en Mendoza: Colón 371 Teléfono 17780. Apertura de las propuestas: en el Departamento Cuyo: Colón 371 Mendoza.
e.8|1-Nº L-9.715-v.24|1|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 2, para el día 23 de Enero de 1958.
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 2 — Hora 10.30. — Adquisición de 5.850 m.2 de madera de cedro paraguayo o misionero, en rollos aserrados en sandwich, de uno a dos años de estacionamiento, apta para ser trabajada de inmediato, de las siguientes medidas: 1.000 m.2 de 18 mm —1.950 m.2 de 25 mm— 1.700 m.2 de 38 mm. y 1.200 m.2 de 51 milímetros, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000 m|n.). — Precio de la documentación técnica: diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.). — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, diciembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|12|58-Nº L.9.529-v.10|1|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 564|58 (DCI)
—2º llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de las redes eléctricas en la mina 9 de Octubre", dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 2 de febrero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20, el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.3|1-Nº L.9.659-v.15|1|59

Licitación Pública Nº 579|58 (DCI)

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 19 de enero de 1959, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 579|58 (DCI) que debe realizar este departamento para contratar la "Provisión e instalación de un puente grúa de 5 Tn." con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.5|1-Nº L.9.692-v.10|1|59

Licitación Pública Nº 547|58 (DCI)
3º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de una subestación de transformación" en la Fábrica Militar "San Lorenzo" sita en la localidad de Fray Luis Beltrán Provincia de Santa Fe. Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65 tercer piso Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía 1 o|o del monto de la propuesta en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.23|12|58-Nº L.9.470-v.12|1|59

Licitación Pública Nº 563|58 (DCI)

Llámase a lic. púb. para contratar la "Ampliación de Baños" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de enero de 1959, a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 125 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 212.474.86.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.29|12|58-Nº L.9.527-v.10|1|59

Llámase a Licitación Pública Nº 29|59, para el día 22 de enero de 1959, a las 9 horas por la provisión de hidróxido de sodio.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5, valor de la documentación. — El Director General.
e.29|12|58-Nº L.9.528-v.10|1|59

División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

LICITACIONES PUBLICAS

24|2|59. — Nº 26|59, a las 8.30 por: alambre de fardo, cinta plastificada de enrollar, corchos.
24|2|59. — Nº 28|59, a las 8.45 por glicol, difenilamina.
24|2|59. — Nº 30|59, a las 9 por: linters de algodón.
24|2|59. — Nº 31|59, a las 9.15 por: nitrato de sodio.
24|2|59. — Nº 32|59, a las 9.30 por tubos de cartón, tubos de hojalata.
24|2|59. — Nº 33|59, a las 9.45 por: cartuchos varios, tacos de cartón para cartuchos.
24|2|59. — Nº 34|59, a las 10 por: hilo de algodón lonero, tela de algodón.

Por pliegos de condiciones y demás documentación, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.
e.3|1-Nº L.9.660-v.15|1|59

LICITACIONES PUBLICAS

22|1|59. — Nº 43|59, a las 9.10 por: mecha común y mecha impermeable.
22|1|59. — Nº 44|59, a las 9.20 por: coque electrolítico (Cakes).

Por pliego de condiciones y demás documentación, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.
e.3|1-Nº L.9.661-v.15|1|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 12 de febrero de 1959 a las 15.30 horas, para contratar trabajos de pintura, picareteado y rasqueteado a bordo de distintos tipos de buques dependientes de este Comando. — Valor del Pliego: m$n. 50. — Apertura de licitaciones: División Licitaciones y Compras, Bartolomé Mitre 430, 6º piso. Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1958. — Emilio A. Ravecca, Jefe División Licitaciones y Compras.
e.2|1-Nº L.9.637-v.14|1|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Dr. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 8

Expediente Nº 40.441 D. G. A.

Llámase a licitación pública para el día 27 (veintisiete) de enero de 1959, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, telas, lana, tela impermeable etc. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — Córdoba, diciembre 23 de 1958. — Contador Primo A. Flores, Subadministrador.
e.30|12|58-Nº L.9.534-v.12|1|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2/59 para el día 26 de enero de 1959 a las 16 horas, para la adquisición de formularios con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 1º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de condiciones. — Expediente 18.085/58. — Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director General.

e.3/1-Nº L.9.658-v.15/1/59

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 3/59, para el día 30 de enero de 1959, a las 10 horas.

Objeto. Adquisición de electrocardiógrafo, aparatos de Rayos X y elementos de Radiología con destino a los Policlínicos Ferroviarios Mendoza, Santa Fe y San Juan y Consultorios Ferroviarios Boulogne Sur Mer.

Apertura y lectura de las propuestas el 30 de enero 1959, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 722, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.7/1-Nº L-9.702-v.17/1/59

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Benítez, Pehuajó Sección Km. 177,450 Km. 230.400 $ 9.431.995,90.

Tramo Benítez - Pehuajó sección Km. 230.400 - Km. 276.500.— $ 7.733.214,20. Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas 22 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.26/12/58-Nº L-9.496-v.14/1/59

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Benítez Pehuajó sección Km. 276.500 Km 327.500.— $ 5.768.257.

Tramo Benítez - Pehuajó sección Km. 327.500 Km 371.200 $ 7.368.365,40. Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas. 27 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.26/12/58-Nº L-9.497-v.14/1/59

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ituzaingó Límite con Misiones, sección Km. 0. Km. 35 y acceso a Ituzaingó. $ 46.427.414,26. Presentación propuestas. 28 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.26/12/58-Nº L-9.498-v.14/1/59

Licitación Pública de las obras de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores, Km. 18,5 - Km. 139 $ 4.964.200. (Subsellado asfáltico de losas). — Presentación propuestas: 2 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5/1-Nº L-9.682-v.23/1/59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 193-M. hasta el 20 de enero de 1959 - 14,30 horas. — Provisión: Vidrios dobles transparentes vidrio armado malla exagonal, vidrio rayado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 5 m/n.

e.8/1-Nº L.9.750-v.10/1/59

Llámase a Licitación Pública Nº 103-V. hasta el día 19 de enero de 1959, a las 16 horas, para la venta de 96 chiques de plataforma nuevos, en condición de desuso, por unidad o por la totalidad, existentes en Almacén Nuevo Puerto, Dársena "C" Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson, lado Y.P.F. Capital. — Pliegos y consultas: De 12 a 17 y 30 horas. — Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones). Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Documentación gratis. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.8/1-Nº L.9.752-v.13/1/59

Llámase a licitación pública Nº 192-M. hasta el 19 de enero de 1959 - 14,30 horas provisión material y artefactos sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego $ 5 m/n

e.7/1-Nº L.9.703-v.9/1/59

Licitación pública de las obras de Ruta 50 tramo Orán, Río Pescado y acceso a la ciudad de Orán, $ 2.469.382,70. — Presentación propuestas 20 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3 planta baja. Capital Federal.

e.23/12/58-Nº L.9.464-v.12/1/59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.299 hasta el día 15 de enero de 1959, a las 17.30 horas.

Provisión de: Bridas, conexiones, llaves de paso, robinetes, válvulas esclusas, válvulas globo, flotantes, etc., de bronce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 5 m/n.

e.8/1-Nº L.9.753 v.10/1/59

Llámase a licitación pública Nº 3.298 hasta el día 14 de enero de 1959 a las a las 17.30 horas, provisión: reparación camiones Ford, Chevrolet Canadiense, etc. Que pueden consultarse en la Dirección Puerto Mar del Plata, Dársena B. Mar del Plata.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190 2º piso, Capital. Pliego $ 5 m/n.

e.7/1-Nº L.9.705-v.9/1/58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 32.786/1958

Bolsas usadas de arpillera, 27/1/1959, a las 15.15, Charcas 1840.

e.30/12/58-Nº L.9.542-v.12/1/59

Licitación Pública
Expediente 26.231/1958

Caños y piezas especiales de hierro fundido, 27/1/1959, a las 15, Charcas 1840.

e.30/12/58-Nº L.9.543-v.12/1/59

Licitación Pública
Expediente 23.962/1958

Utiles de escritorio de uso general, cintas para máquinas de escribir, sumar y calcular, papeles carbónicos y tintas comunes y especiales. 26/1/1959, a las 15.15, Charcas 1840.

e.30/12/58-Nº L.9.544-v.12/1/59

Licitación Pública
Expediente 10.538/1958

Aparatos de rayos X completo. 28/1/1959, a las 15.15, Charcas 1840.

e.30/12/58-Nº L.9.547-v.12/1/59

Licitación Pública
Expediente 18.885/1957

Guinches, 26/1/1959, a las 15, Charcas 1840.

e.30/12/58-Nº L.9.548-v.12/1/59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2/959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "precintos de plomo". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de enero de 1959 a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires 5 de enero de 1959.

e.5/1-Nº L.9.678-v.16/1/59

Licitación Pública Nº 20-P/59

Nº 20-P/59.27/1/59 a las 11. Por la provisión de fusibles de alarma y falsos fusibles. Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 hs.

e.7/1-Nº L.9.704-v.9/1/59

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Candados comunes, cuchillas abre bolsas, etc.". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de enero de 1959, a las 16.30 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de enero de 1959.

e.5/1-Nº L.9.679-v.16/1/59

Licitación Pública Nº 4/959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: sillas metálicas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de enero de 1959, a las 17, en Perú 689, piso 2º, Capital Federal.

Por pliego de condiciones y adquirir plano, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, piso 2º, Capital, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Valor del Plano, m$n. 5,00.

Buenos Aires, 5 de enero de 1959. — Dirección General de Administración.

e.5/1-Nº L-9.680-v.16/1/59

Licitación Pública Nº 23-P/59

Nº 23—P/59 — 18/2/59, a las 11. — Por la construcción y reconstrucción de ramales aéreos de alambre desnudo, construcción de cañería subterránea auxiliar, tendido de cables subterráneos principales y auxiliares y desmonte de ramales de alambre desnudo entre Resistencia - Formosa - Clorinda - Puerto Pilcomayo.

Monto estimado: m$n. 4.600.694,67.

Valor del pliego: m$n. 332.

Por pliego de condiciones concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones.

e.5/1-Nº L-9.688-v.10/1/59

Secretaría de Transportes

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1959, a 16 horas para la adquisición de 1.000 toneladas de hierro redondo para hormigón armado.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.3/1-Nº L.9.657-v.15/1/59

ADMINISTRACION GENERAL DE AUTORRUTAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 42

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para la provisión de repuestos varios para Aclo Mark III (ómnibus) de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas, lunes a viernes. Apertura: 15 de enero de 1959 a las 14 horas, en la dirección citada.

e.31/12/58-Nº L.9.623-v.13/1/59

Licitación Pública Nº 41

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para la provisión de un Tractor para aplicar a semirremolque, potencia mínima 130 HP. Diesel, con cubiertas y cabina dormitorio. Y de un semirremolque para 20 toneladas con cubiertas 1.100x21 (14 telas). De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado en esta Administración General, sita en la calle San Juan Nº 21, Capital, de 12 a 18 horas, de lunes a viernes. Apertura: 15/1/959, a las 13 horas, en la dirección indicada.

e.31/12/58-Nº L.9.624-v.13/1/59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 11.773/59, Secciones para armadura de motor, apertura: 23/1/59 a las 9 horas. Valor del pliego: m$n 10. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.7/1-Nº L.9.706-v.12/1/59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22.278/59, acero común (hierro comercial). Apertura: 27/1/59 a las 9 hs. L. P. Nº 22.281/59. Acero cromo níquel super rápido y al carbono. — Apertura 28/1/59 a las 9 hs L. P. Nº 11.791/59. — Piñones y ejes para palanca. Apertura palanca. Apertura 3/2/59 a las 9.05 hs. 3/2/59 a las 9.05 horas.

L.P. Nº 7.210/59. Refrigerador de fluido. Apertura: 3/2/59 a las 9 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, capital.

e.7/1-Nº L.9.707-v.12/1/59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 559 para provisión de piedra para balasto. Apertura 10 hs. del 26/1/59. Nº 556 para provisión de cedro, curupay y lapacho en rollizos. Apertura 10 hs. del 0/1/59. Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 1130 a 13.30 horas. — Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.7/1-Nº L.9.709-v.17/1/59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL-C.P 45/58.

Licitaciones Públicas: 26 enero 1959, 9 horas, cartón, cartulina, papeles embalaje etc. OC.47/58. Ax. 6.

26 enero 1959, 10 horas, bulones OC. 2/58, Ax. 25.

27 enero 1959, 9 horas, arandelas Grower, OC. 48/58. Ax. 8.

27 enero 1959, 10 horas, perfil ángulo de of OC. 3/58 Ax. 18.

28 enero 1959 9 horas, piedras esmeriles OC. 27/58. Ax. 8.

28 enero 1959 10 horas, mangos de goma OC. 28/58. Ax. 2.

28 enero 59 11 horas correas para dínamos coches ferroviarios OC. 39/58.

29 enero 1959, 9 horas, gomas en plancha OC.25/58. Ax. 3.

29 enero 1959 10 horas, ladrillos refractarios OC. 6/58. Ax. 14.

29 enero 1959. 11 horas, pinturas en polvo OC. 5/58. Ax. 11.

30 enero 1959, 9 horas, aceros trafilados. OC. 3/58 Ax. 17.

30 enero 1959 10 horas acero común en barras redondas OC. 3/58. Ax. 15.

30 enero 1959 11 horas, tirafondo para vía OC. 48/58 Ax. 5.

2 febrero 1959. 9 horas, 1.200 tn. de clavos para vía OC. 48/58 Ax. 9.

2 febrero 1959. 10 horas, cueros correas de cuero, tientos, etc., OC. 29/58. Ax. 3.

2 febrero 1959. 11 horas, clavos de hierro OC. 4/58. Ax. 2.

3 febrero 1959 11 horas, carburo OC. 65/58. Ax. 25.

Consulta y retiro de pliegos. Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4. Capital. — La Administración.

e.29/12-Nº L-9.524.v.10/1/59

Licitación Pública

O.C. 58/58 Ax. 46. -- Apertura: 14 de enero 1959, 11 hs.: 15.600 mts. sarga azul y gris. — Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, de 8 a 12 hs. — La Administración.

e.5/1-Nº L-9.687-v.10.1/59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, piso 4º, Oficina Nº 407. — Lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas. - Buenos Aires.

Nº 888 — A.M.G. 2/3506/58. — 1.000.000 kilos de cemento portland común. 22/1/59, 10 horas.

Nº 889 — 77.B.728/Imp. — 94.000 kilos de acero redondo agujereado para estays. 30/1/59, 9 hs.

e.5/1-Nº L-9.686-v.10/1/59

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina número 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 885 - A.M.R.1/3783/58. 185.000 kilos de acero elástico en planchuelas, 21/1/59, 9 horas.

Nº 886 - A.M.R. 1/3867/58. 130.000 zapatas de freno para coches eléctricos 21/1/59, 10 horas

Nº 887 - A.M.R.1/2176/58. 5 350 discos de acero fundido especial, para ruedas de vagones, 22/1/59, 9 horas.

e.30/12/58-Nº L.9.552-v.12/1/59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 58/360

Paragolpes para vía trocha de 1,676 m. "Se posterga la apertura para el día 16/2/59, a las 9 horas".

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. — De lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.5/1-Nº L-9.685-v.16/1/59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G.1375/B.: bulones de acero, pliego s/cargo, ap. 21/1, 10 hs. — Privada G.1537/B.: Revestimiento plástico para tapizar asientos, pliego s/cargo ap. 22/1, 9 hs. — Privada G. 1644/A.: Acero especial, pliego s/cargo, ap. 22/1, 10 hs. — Privada G. 1738: peines para roscar en máquinas, pliego m$n. 10 ap. 23/1, 9 hs. Pública G. 1739: Pedregullo de granito, pliego m$n. 20, ap. 23/1, 10 hs. Privada F. 5.507/A. Ejes, cojinetes y brazos para señalización electroneumática, pliego m$n. 25, ap. 27/1, 9 hs. — Privada F. 5679/A.: Pistones de aluminio p. Motores Diesel pliego m$n. 15, ap. 27/1, 10 hs. — Privada F.5758: Bujes de bronce, pliego m$n. 15, ap. 28/1 9 hs. — Privada 5759: Repuestos para regulador y válvulas, Locs. D. E. Baldwin pliego m$n. 13, ap. 28/1, 10 hs. — Pública F. 5760: Grillas de hierro fundido, pliego m$n. 25, ap. 29/1 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en Dpto. Almacenes Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, oficinas 508/10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 12 horas.

e.7/1-Nº L.9.703-v.12/1/59